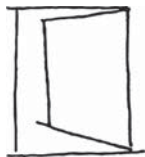


SOBRE EL ESPAÑOL HABLADO EN CANARIAS



Antonio Lorenzo Ramos

SEGUNDA EDICIÓN AUMENTADA



CUADERNOS DE DIALECTOLOGÍA
de la Academia Canaria de la Lengua

ISLAS CANARIAS

2020

© Antonio Lorenzo Ramos

© Academia Canaria de la Lengua
c/ Enrique Wolfson, n.º 36, Santa Cruz de Tenerife
c/ León y Castillo, n.º 57, 5, Las Palmas de Gran Canaria
Tfños.: 922 151 688, 928 370 510

www.academiacanarialengua.org

Diseño de colección:
Bernardo Chevilly

Edición al cuidado de:
María Luisa García Pérez

ISBN: 978-84-96059-63-4
Depósito legal: TF 148-2021

Impreso en España
Impreso por EL PRODUCTOR, S. L. *Técnicas Gráficas*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de esta propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal).

ÍNDICE

Prólogo a esta edición	7
Aclaración preliminar	9
Algunas consideraciones sobre el español hablado en Canarias.	13
Variedad lingüística y enseñanza de la lengua	21
Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias	37
Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias.	43
El uso de los pronombres en el español de Canarias, analogías y diferencias con el de otras variedades del español	57
Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Tenerife	77
Notas de sintaxis dialectal	83
Sobre el léxico regional canario	89
Presentación del <i>Diccionario básico de canarismos</i>	103
Notas sobre apicultura y léxico apícola	109
Referencias bibliográficas.	117

PRÓLOGO A ESTA EDICIÓN

La Academia Canaria de la Lengua, sabedora del interés y la vigencia de los estudios que en él se recogen, publica una nueva edición, revisada y aumentada, de *Sobre el español hablado en Canarias*, del reconocido dialectólogo y académico Antonio Lorenzo Ramos, que se ha realizado bajo la supervisión del propio autor.

Los artículos que conforman el libro constituyen uno de los acercamientos más rigurosos y certeros a algunos de los rasgos caracterizadores de la modalidad lingüística canaria, en especial a sus aspectos gramaticales y léxicos. Atiende también el autor en estas páginas a cuestiones relacionadas con la enseñanza del español en el Archipiélago, ámbito de gran actualidad, en que se aportan reflexiones bien fundamentadas y, sin duda, de gran valor para los miembros de la comunidad educativa de las Islas.

Así, el lector entenderá de manera clara cómo se ha ido fraguando, gracias a la perspicacia del profesor Lorenzo Ramos, un concepto clave y asentado ya, como es el de *léísmo de cortesía*, imprescindible para la exacta comprensión del funcionamiento del sistema pronominal en las Islas; o cómo se explica, desechando los trazos gruesos, el contexto de uso y la función pragmática del diminutivo en nuestra variedad dialectal, siempre tan llamativo desde la perspectiva del español peninsular. Además de la descripción de fenómenos gramaticales, se interesa el autor por la vertiente léxica del español de Canarias, ámbito en que da cuenta con gran claridad expositiva de los principales aportes que la han ido conformando a lo largo de los siglos. Tres artículos más se suman a la versión primigenia —sobre el uso de los pronombres, del

diminutivo y de la labor lexicográfica de la Academia Canaria de la Lengua— enriqueciéndola notablemente. En los artículos anteriores, se daba noticia de unas características peculiares de nuestra variedad de lengua; estos que ahora se añaden tratan de explicar y justificar dichos usos.

En definitiva, la relevancia de los asuntos tratados, así como el rigor con el que se abordan, nos confirman que esta nueva edición de *Sobre el español hablado en Canarias* supone una aportación de interés lingüístico y didáctico de la Academia Canaria de la Lengua en su labor editorial.

HUMBERTO HERNÁNDEZ
Presidente de la Academia Canaria de la Lengua

ACLARACIÓN PRELIMINAR

Se recogen en esta publicación once trabajos escritos en distintas épocas —el primero data de 1978 y el último de 2014—, como consecuencia de motivaciones diferentes. Tres de ellos son artículos aparecidos en revistas que han seguido en su quehacer una línea intermedia entre la investigación y la divulgación de temas humanísticos y sociales. Otro, el que ocupa el segundo lugar, se publicó en un periódico regional de información educativa y su contenido es comparable al del texto que aparece a continuación, que puede considerarse ampliación del anterior. Este texto es similar al leído en las primeras Jornadas de la Sociedad Canaria «Elio Antonio de Nebrija» de Profesores de Lengua Española y Literatura, celebradas en septiembre de 1985, con algunas ligeras modificaciones para adaptarlo al nuevo medio de expresión. Los trabajos restantes vieron la luz en publicaciones especializadas, uno en 1981, en la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, y los otros en 1981 y 1984, respectivamente, en las actas de dos simposios internacionales de Lengua Española celebrados en Las Palmas de Gran Canaria. Se añaden ahora dos nuevos trabajos complementarios de los que tratan acerca del uso de los pronombres: «El uso de los pronombres en el español de Canarias. Analogías y diferencias con el de otras variedades del español» y «Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Tenerife». En «Presentación del *Diccionario básico de canarismos*» se incide de nuevo en la sincronía y diacronía del léxico diferencial canario desde el punto de vista de la elaboración de un diccionario regional. Para facilitar la consulta, se han unificado las

referencias bibliográficas que aparecen en cada artículo en un único apartado final.

Todos estos escritos tienen en común el tratar sobre la variedad de español hablada en Canarias, lo que le da al conjunto una cierta unidad y ha motivado su título. Considerando que muchos alumnos en sus programas de Lengua Española cuentan con algunas lecciones dedicadas al estudio de las peculiaridades que presenta el español en nuestras islas y los problemas en su aprendizaje que de tales peculiaridades lingüísticas se derivan, pretendemos con la publicación de estos textos alentar el interés de nuestros estudiantes por esas cuestiones y ofrecerles algunos datos que puedan contribuir, aunque sea en pequeña medida, a despejar estos complejos problemas.

El estudio de esas características del español insular, y principalmente de su variedad culta, tiene, desde esta perspectiva, un notable interés. Importa mucho determinar qué usos son rechazados y cuáles admitidos por los hablantes cultos, así como las posibles diferencias con similares niveles de lengua de otras regiones, las cuales, aunque suelen presentar divergencias menores que los lenguajes populares correspondientes, mantienen algunas, aun cuando su ideal sea el de la unidad de la lengua. Ya lo expresó muy adecuadamente Ángel Rosenblat (1978: 12): «La lengua popular y familiar debe tener color local, debe ser espontánea y vivaz. En cambio, la lengua culta obedece a normas generales de unidad hispánica». No debe pensarse que las mencionadas diferencias constituyan obstáculo mayor para la unidad de la lengua; por el contrario, esas peculiaridades pueden contribuir a potenciarla. Como escribió Manuel Alvar, para quien el español de Canarias es tan buen español como el de cualquier otro sitio, «su característica está en esos elementos con que enriquece, da variedad y hace bella la lengua común» (Alvar, 1968: 23). Variedad, pues, en la unidad. A semejanza de Borges, podemos decir que no existe ninguna zanja insuperable entre nuestro español y el de cualquier otra región

peninsular o americana, «venturosamente para la entendibilidad de nuestro decir. Un matiz de diferenciación sí lo hay: matiz que es lo bastante discreto para no entorpecer la circulación total del idioma y lo bastante nítido para que en él oigamos la patria» (*apud* Barrenechea, 1953: 555).

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESPAÑOL HABLADO EN CANARIAS*

En los días que corren Canarias está de moda. Nunca hasta ahora en la prensa española se le había prestado tanta atención. En periódicos y revistas de todo tipo y de las más variadas tendencias se le dedican estudios más o menos serios, más o menos documentados, más o menos objetivos a la compleja realidad de estas islas situadas en una de las zonas más conflictivas del continente africano. El MPAIAC y la Conferencia de Jartum parece que han tenido algo que ver con este repentino interés de la prensa española por las Islas.

En un número reciente de una de estas revistas madrileñas he leído lo siguiente:

Canarias es un pueblo con una cultura, una tradición, unas raíces históricas y étnicas, un sistema económico específico, unas formas de sociedad estamental propia de las islas, una estructura de clases claramente diferenciada y una administración centralista opresiva, dominada por un sentimiento semicolonial que desprecia la forma de hablar, de sentir y de vivir del isleño.

De este párrafo me ha llamado la atención la frase «que desprecia la forma de hablar del isleño». No es que no me interesen los problemas políticos o socioeconómicos que tiene planteados el pueblo canario, sino que, sin duda por mi profesión, me siento sensibilizado ante cualquier problema lingüístico. Esta cuestión no es nada desdeñable. La unidad lingüística era ya un ideal en la época de los Reyes Católi-

* Publicado en la revista *Rumbos*, del Círculo de Estudios Sociales de Canarias, núm. I, Telde, 1978, pp. 11-16.

cos, tan propensos a unificarlo todo, y la lengua fue considerada como un instrumento del imperio. Actualmente los movimientos autonomistas de diferentes regiones peninsulares centran la atención en sus respectivas lenguas, a las que consideran como un símbolo de su existencia nacional.

El idioma español, por una serie de causas históricas que no va al caso tratar ahora, no es la lengua de España, sino la de un grupo bastante numeroso de naciones, y son casi trescientos millones de personas los que utilizan este instrumento de comunicación. Pero este idioma no se habla de la misma manera en las distintas regiones y países. Presenta, pues, modalidades diferentes y ninguna de ellas puede considerarse cualitativamente superior a las otras. Sin duda porque Castilla fue la cuna del español, se ha considerado, sobre todo por los peninsulares, al castellano como modalidad «correcta» y, por lo tanto, superior a las demás. De ahí el desprecio por la forma de hablar de los isleños a que se aludía en la revista madrileña.

Emilio Alarcos ha señalado que frente a la lengua caben dos actitudes: una fría y descriptiva y otra sentimental y normativa.

A todos nos suena mejor el español que hemos oído desde la cuna; en momentos de intemperancia, incluso, nos llega a irritar las fibras sentimentales la interpretación que de nuestra lengua nos ofrecen los hablantes de otras zonas de la comunidad hispanohablante. Todos deseáramos, en el fondo, que nuestra particular realización de la lengua española se impusiera a las demás. Pretensión vana de sociocentrismo afectivo (Alarcos, 1964: 151).

La modalidad de español que se habla en Canarias está más cerca de las modalidades americanas que del castellano. Ese rechazo que los peninsulares parece que sienten por la forma de hablar de los isleños la sienten estos por la forma de hablar de los godos. Esto no ocurre, en cambio, con las modalidades hispanoamericanas. Esta similitud lingüística de Canarias y América y los problemas que plantea fue ya señalada por Diego Catalán en un estudio sobre el español en Canarias:

Las Islas Canarias, a los ojos de un «godo», de un español europeo, son como un fragmento del Nuevo Mundo arribado a la deriva hasta esta orilla africana del Atlántico; su naturaleza, su sociedad, parecen en muchos aspectos un anticipo de las americanas; su español, un mensaje hacia Euráfrica de las hablas ultramarinas (Catalán, 1964: 239).

Esta diferente modalidad de lengua que se habla en Canarias tiene, sin duda, su origen en la formación de la nueva sociedad insular que surge a raíz de la conquista. La población isleña, en las primeras décadas del siglo XVI, está constituida fundamentalmente por los indígenas y los grupos de repobladores de distinta procedencia.

La suerte que corrieron los indígenas fue diferente en cada isla. Miguel Ángel Ladero señala que

...los “mahos” fueron casi exterminados en Lanzarote, salvo el grupo de Guadafará, a comienzos del siglo XV. Los de Fuerteventura corrieron mejor suerte, pero la pobreza de la isla permite suponer que no eran numerosos. De El Hierro apenas se puede decir nada. En La Gomera, “señoreada pero no repoblada” por elementos forasteros, la población siguió siendo de origen indígena en su gran mayoría, a pesar de las rebeliones, cautiverios y deportaciones de los años finales del siglo XV, en especial la de 1488 (1975: 4).

En la conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Palma se capturaron y esclavizaron muchos isleños y bastantes de entre ellos fueron vendidos en la Península. Pero hay muchos grupos que consiguieron permanecer como población libre por pacto o capitulación con los conquistadores. Alrededor de 1520 se calcula que la población de Tenerife era de 10.000 habitantes, de los que un 25% eran indígenas. La población del Archipiélago, por esa misma época, se calcula en unos 25.000 habitantes.

Entre los repobladores tenemos en primer lugar los conquistadores más importantes, como los normandos de Lanzarote y Fuerteventura. Los de Gran Canaria, La Palma y Tenerife obtienen grandes «datas» y son los que ocupan los puestos de gobierno y la administración. Pero el elemento fundamental de la nueva sociedad lo constituyen los

colonos, que acuden en gran cantidad. Su origen es diferente. Unos son andaluces y extremeños; otros son de origen portugués, sobre todo en La Palma y Tenerife. Estos son artesanos y campesinos y constituyen el personal especializado de la industria azucarera. «La importancia de esta inmigración —dice M. A. Ladero— es grande. Se explica porque Portugal, al contrario que Castilla, no tuvo dominios o nuevas tierras de poblamiento durante casi todo el siglo XVI. Las Indias estaban cerradas a los excedentes de población portugueses. Canarias, no» (1975: 5). La población de este origen llega a ser predominante en muchas zonas de estas islas. En el noroeste de Tenerife, por ejemplo, Leopoldo de la Rosa (1972) afirma que alcanza un 80% del total.

De la fusión de estos grupos humanos surge un nuevo pueblo que presenta características propias, aunque ello no quiera decir que no comparta características comunes con los pueblos de otras regiones. Esta nueva comunidad presentará, como uno de sus rasgos peculiares, una nueva modalidad de lengua, a cuya formación han contribuido, en mayor o menor medida, los grupos integrantes de esta sociedad.

Actualmente, la situación lingüística en el Archipiélago viene siendo, a grandes rasgos, la siguiente: existe una modalidad de lengua propia de las ciudades más importantes de las Islas y unas hablas propias de las zonas rurales, que presentan una serie de rasgos arcaizantes en relación con la modalidad ciudadana. Esta modalidad se considera como superior, puesto que es utilizada por hablantes a los que se estima en posesión de una cultura superior. Esa modalidad ciudadana constituye el modelo, la norma, al que atienden los hablantes canarios. El modelo no es, pues, el castellano normativo.

En lo que respecta al léxico común y fundamental esto es evidente, y es una consecuencia de los distintos grupos humanos que han intervenido en la formación de las comunidades isleñas tal como señalamos anteriormente. Las palabras de uso común procedentes de las lenguas indígenas son escasas si exceptuamos los topónimos. Las causas son, sin duda, la gran disparidad de su lengua frente a la de los nuevos

pobladores y la superior cultura de estos, que naturalmente se impone. En cambio, el número de voces de origen portugués es grande y afecta a los más diversos campos de significación. Las posteriores y estrechas relaciones de las Islas con el continente americano explican la abundancia de americanismos en nuestro vocabulario.

En cuanto a la pronunciación, los isleños entienden como correcta la que es propia de esa modalidad ciudadana a que antes aludíamos. El seseo se origina en Andalucía y son andaluces, como ya señalamos, los españoles que intervienen en la formación de nuestro pueblo. Los canarios son seseantes y aspiran la /-s/ final de sílaba, y en esto tampoco atienden a la norma castellana, sino a la modalidad culta del español canario.

En la morfología y la sintaxis se observa el mismo fenómeno. Fernán-Gómez, en *Interviú*, escribe refiriéndose a ciertas peculiaridades del español que hablan los mexicanos: «El os y el vosotros les suenan como escopetazos y son siempre sustituidos por el les y el ustedes incluso para hablar con los niños». Creo que esto podría decirse también de los canarios. Asimismo, la norma isleña rechaza el leísmo y el laísmo, al contrario que el castellano.

Es posible que algunos canarios crean preferible atender la norma castellana y eviten, por ejemplo, el empleo de ciertos elementos del léxico o intenten la distinción s/θ. Hay maestros que intentan en las escuelas que los niños realicen esta distinción, sin pensar que a los castellanos les resulta fácil distinguir /s/ de /θ/ porque pronuncian una [š] apical, sonido que está bastante alejado del sonido zeta, pero a los canarios o a los hispanoamericanos les resultaría muy difícil llegar a alcanzar la pronunciación de esa [š] apical. Lo difícil no es articular la interdental; lo difícil es articular esa [š] apical. Es fácil, por otra parte, evitar el uso de una palabra cuyo carácter dialectal se conoce; pero, ¿cómo evitar el empleo de los tiempos verbales *canté* y *he cantado* de acuerdo con la norma canaria?

Ciertos fenómenos lingüísticos normales en el habla de las Islas

han perdurado aun en boca de hablantes cultos. Quizá se deba a que presentan una apariencia normal con relación al castellano y a que nadie ha señalado su carácter regional. Se trataría de expresiones de diferentes origen, pero castellanizadas. Veamos el siguiente ejemplo. La palabra *fuerte* es de uso común en todas las modalidades del español. Pero el empleo de *fuerte* con valor ponderativo ya no lo es. En Canarias, sin embargo, son normales expresiones del tipo *ifuerte leño!*, *ifuerte piedra!*, *ifuerte cosa fea!*, etc. Expresiones de este tipo causan extrañeza a los hablantes de español de otras regiones, donde su empleo no ocurre. Se trata, pues, de una construcción característica del español canario. Pero si comparamos estas expresiones con estas otras que son propias del habla de la isla de Madera: *forte peste*, *forte bulba*, *forte pancada levei agora*, *forte astucia tem o filho da ti'* Virginia, comprobamos así cuál es el origen de aquel tipo de construcciones del español canario. Es posible que ahora alguien intente evitar su empleo, pero dudo que pueda desaparecer fácilmente un uso de tanto arraigo en el habla isleña.

Las diferencias del español de Canarias en relación al castellano no son tan profundas como las que parece que se dan en las hablas coloquiales de México. Fernán-Gómez, en la citada revista, nos ofrecía textos verdaderamente ininteligibles y, vistas las graves diferencias, proponía, en bien de la industria cinematográfica, el doblaje de las películas españolas y mexicanas. Por otra parte, la existencia de una lengua literaria, en el amplio sentido del término, válida, en general, para todos los hispanohablantes, hace que no reparemos mucho en las diferencias existentes entre las diversas modalidades del español.

En cuanto a Canarias se refiere, si los hablantes atienden en el uso diario del idioma a la norma isleña, sobre la lengua escrita sí actúa la norma castellana oficial. «Mientras a hablar se aprende en la calle y en la familia —señala Diego Catalán— a escribir se aprende en los centros de enseñanza y sobre unos libros escritos en prosa “castellana” extrainsular [...]. La lengua escrita viene a ser aprendida y cultivada como una estructura sobrepuesta y artificiosa, extraña a

la propia experiencia lingüística del sujeto hablante. Esta situación tiene desastrosas consecuencias para el cultivo del idioma» (1964: 247-248).

Se trata, pues, de un problema de tipo educativo. La lengua es el principal instrumento de comunicación que posee la humanidad. Es el vehículo de todo conocimiento. En la base de toda educación está el perfecto manejo de este instrumento. ¿Cuál será en nuestro caso la solución al problema que tenemos planteado? La solución que a Diego Catalán le parece preferible es la siguiente:

[Llegar] al reconocimiento de una básica diversidad de «normas» lingüísticas dentro de la lengua española no sólo en el campo del léxico y en el campo fonético, sino aun en el sintáctico.

Este liberalismo normativo liberaría a grandes sectores de la población hispanohablante de la inútil y deformante carga que supone el aprendizaje en la propia lengua materna de todo un subconjunto de «normas» por completo extrañas a su saber lingüístico previo [...]. Tal variabilidad normativa, convenientemente codificada, lejos de atentar a la unidad del idioma, contribuiría a establecer una mayor intercomprensión entre las diversas modalidades del español hoy en uso (1964: 249).

Se trataría, pues, de estudiar el sistema y la norma lingüística de este español canario, cuyo origen está en el de la misma comunidad canaria, y que ha ido evolucionando y haciéndose al ritmo de esta sociedad isleña y que, de alguna manera, es reflejo de su personalidad. Así tendríamos unos libros escolares no escritos en «prosa extrainsular», cosa que nos agradecerían los alumnos que en nuestras escuelas aprenden a escribir, y que contribuiría, sin duda, a mejorar la calidad de la enseñanza.

VARIEDAD LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA

I*

El castellano actual, entendiendo por ello la variedad del idioma español que se habla en el centro y norte de la Península, se caracteriza fundamentalmente frente al español meridional, canario e hispanoamericano por un fenómeno de tipo fonológico: existencia o no del seseo o, dicho de otra manera, de la oposición s/θ.

Desde el punto de vista numérico los usuarios del castellano están en clara minoría, pues el llamado *español atlántico*, cuya área geográfica abarca Andalucía, Canarias y la América hispana, rebasa seguramente los doscientos millones de hablantes.

Junto a la mencionada característica de tipo fónico podríamos señalar otra no menos importante de naturaleza gramatical, que contribuye igualmente a diferenciar la modalidad castellana del español hablado en Canarias y América: la inexistencia en estas últimas de los pronombres *vosotros*, *os* y el posesivo *vuestro*, así como de las formas verbales de segunda persona del plural.

Podríamos señalar alguna otra característica diferenciadora en el terreno fónico, morfológico y sintáctico, pero podemos considerar suficientemente importantes y representativas las ya citadas a causa de su generalizada implantación geográfica y social.

Al describir el español de América, importantes investigadores han

* Publicado en *Canarias Educación*, periódico mensual de información educativa, números 4 y 5, junio de 1987, Consejería de Educación, Gobierno de Canarias.

hecho notar que el español hablado en las tierras altas se diferencia del hablado en las tierras bajas (o en las zonas costeras) porque el primero debilita las vocales y mantiene las consonantes y el segundo, al contrario, mantiene las vocales y debilita las consonantes, sobre todo las situadas en el margen postnuclear de la sílaba, lo que da lugar, por ejemplo, a la aspiración y, en muchos casos, pérdida de la /s/ final. El lingüista Ángel Rosenblat distinguía estas dos grandes zonas americanas de manera caricaturesca «por el régimen alimenticio: las tierras altas se comen las vocales, las tierras bajas se comen las consonantes» (1971: 26). Los canarios, y más aún los andaluces, también somos consumidores de consonantes.

Pues bien, hemos enumerado ya las principales características del español de Canarias, que son, al mismo tiempo, los principales problemas con los que se encuentran sus usuarios: seseo, debilitamiento y pérdida de consonantes implosivas, eliminación de ciertos pronombres personales y posesivos y de algunas formas verbales.

La situación en que se encuentran en estos momentos los hablantes canarios es algo complicada, ya que están atrapados entre dos normas: por un lado, la atlántica, la más general, que practica y admite el seseo, la supresión de los mencionados pronombres y formas verbales y tiende, en una amplia área, a la sílaba libre; por otro, la castellana, con usos contrarios, pero que pesa sobre Canarias por ser norma de la capital del Estado al que esta región pertenece, que tiene por ello suficiente prestigio y hoy, por si fuera poco, los modernos medios de comunicación la ponen de manera permanente al alcance de los oídos isleños.

Dentro del español atlántico hay rasgos suficientes para plantear subdivisiones. Por ejemplo, la realización ceceante del fonema /s/ caracteriza la costa atlántica andaluza: en nuestro archipiélago, la realización oclusiva que se da en Gran Canaria como resultado de la /-s/ aspirada más una de las fricativas sonoras /b, d, g/ singulariza el habla de esta isla frente a las demás. Ahora bien, el ceceo y ese resultado oclusivo propio de Gran Canaria, en general no se estiman

correctos. En cambio, los otros fenómenos que comentamos antes sí están aceptados y su práctica es habitual en el uso que de la lengua hacen los hablantes de los distintos niveles sociales, incluidos los hablantes cultos.

Ya se ha señalado por eminentes autores la importancia que tiene en la enseñanza de la lengua el uso que de ella hagan en cada país los hablantes cultos. Cada uno de los fenómenos fonéticos y gramaticales, así como el léxico característico de nuestra modalidad regional, plantea unos problemas específicos; enumerarlos y plantear posibles soluciones desde el punto de vista didáctico será un primer objetivo necesario.

No está reñido el estudio de las características de nuestra modalidad de lengua, que, por otra parte, no suelen ser exclusivas de ella, con el conocimiento de las que son propias de otras variedades; por el contrario, debe formar parte del saber que todo usuario del idioma ha de tener del mismo. Y hay que encontrar los métodos adecuados para que de una manera gradual nuestros alumnos vayan adquiriendo ese conocimiento y poniendo en correspondencia los fenómenos propios de las distintas regiones. Así lo exige, además, la correcta interpretación de textos de diferente naturaleza procedentes de distintos puntos del amplio mundo hispánico.

Se hace notar a veces que los fenómenos lingüísticos propios de la lengua hablada de la región tienen escaso reflejo en el uso escrito o en el uso literario que aquí se hace del idioma. Hay que señalar, sin embargo, que esto no es imputable a la variedad lingüística en cuestión sino, en todo caso, a sus usuarios. En la reciente estancia del escritor peruano Mario Vargas Llosa en Tenerife, a la pregunta de un periodista sobre la importancia que le daba a «la pureza del español con que habla y en el que escribe», contestó lo siguiente: «Me importa, fundamentalmente, la autenticidad del idioma [...]. Y esa autenticidad está dada, por una parte, por el respeto a una tradición. Y, por otra parte, por la verdad que significa el contacto de la lengua

escrita con la lengua hablada. Cuando se produce una ruptura, una escisión, una divergencia entre ambas cosas, la lengua escrita comienza a morir». No es necesario, creo, añadir ningún comentario.

Estas cuestiones que tan brevemente acabamos de exponer, y otras de naturaleza similar, necesitan ser tratadas con detenimiento y con una amplitud que no hemos podido dedicarles aquí. Valgan estas notas, pues, como muestra de interés por un tema que es necesario debatir, ya que está en juego una correcta enseñanza de la lengua y creo que todos estamos de acuerdo en admitir la importancia que esta materia tiene en la formación del alumno.

II*

He de decir antes de nada que cuando los responsables de la Sociedad Canaria «Elio Antonio de Nebrija» de Profesores de Lengua Española y Literatura me propusieron dar una charla sobre problemas que podía presentar la enseñanza del español en una zona dialectal como la nuestra, pensé que esto iba a ser una reunión con un grupo no muy numeroso de profesores interesados en la solución de estas cuestiones. Puesto que muchos de estos profesionales serían amigos míos, esto iba a resultar una agradable reunión con personas que están en contacto diario con los alumnos, que ven las dificultades que plantea este tipo de enseñanza y que, además, han dedicado muchas horas a tratar de resolverlas. Así, pues, más que a decir algo que pudiera presentar cierto interés, vendríamos a estas Jornadas a obtener una información atractiva en tanto que fruto de la actividad concreta de enseñar. Pero la lectura del programa de actividades que ofrece la Sociedad y el nutrido grupo de profesores asistentes, tanto de Enseñanza General Básica como de Bachillerato, que pude observar en la jornada de apertura, me llevó a pensar que no se debe aceptar alegremente intervenir en actividades de esta naturaleza hasta saber con exactitud en qué van a consistir, de modo que se pueda adecuar la intervención a la categoría del acontecimiento. Luego, repensando la cuestión, vine a considerar que, no siendo posible la vuelta atrás, lo mejor sería enfocar

* Este texto fue leído en La Laguna (Tenerife), el 25-09-1985, durante las primeras Jornadas de la Sociedad Canaria «Elio Antonio Nebrija» de Profesores de Lengua Española y Literatura.

la cuestión desde una perspectiva más optimista, como si se tratase de un repentino aumento del número de amigos con los que tendría que charlar y a quienes podría exponer, como ejemplos, algunos casos en los que las particularidades lingüísticas de nuestra región puedan plantear problemas concretos en la enseñanza del español, así como mis dudas sobre cómo resolverlos.

Pues bien, entrando en materia, damos por conocido y aceptado el hecho de que el español no se habla de manera uniforme en las distintas regiones o países sino que, por el contrario, nuestra lengua presenta variedades que se corresponden con determinadas zonas geográficas.

Por otra parte, se comprueban también diferencias, a veces bastante notables, en la lengua hablada de los distintos estratos socioculturales de una misma zona geográfica. Los niveles de lengua correspondientes comparten, como las variedades geográficas, la mayoría de los rasgos, pero difieren en algunos que los caracterizan, o en el distinto grado de desarrollo de determinados procesos lingüísticos. Así, por ejemplo, las formas verbales de segunda persona de plural han dejado de emplearse en casi todas las islas en los distintos niveles, y lo mismo ha ocurrido con los pronombres *vosotros*, *os* y el posesivo *vuestro*; pero este uso que diferencia nuestra modalidad de lengua de algunas otras, como la castellana, lo compartimos con las variedades americanas. Podemos observar que entre nosotros, en el trato amistoso o cortés, se rehúyen las formas del imperativo y se emplean en su lugar las del presente de indicativo: *me pones un café*, *le llevas este*, *le da saludos de mi parte*. También puede comprobarse el uso general de la perífrasis *vamos a + infinitivo* con valor exhortativo: *vamos a entrar* en lugar de *entremos*. Pero este deseo de rehuir el imperativo con el empleo de las mencionadas formas ocurre también, al menos, en el habla de México¹. En Canarias, en los distintos niveles, la perífrasis *haber de + infinitivo* tiene un valor cercano al del futuro

1 Véase lo expuesto por Lope Blanch (1983: 147).

de probabilidad, pero frente a él expresa un grado de probabilidad mayor, próximo a la certeza, diferencia que apreciamos simplemente al comparar expresiones como *serán las cuatro* y *han de ser las cuatro*, *estará en el bar* y *ha de estar en el bar* (Lorenzo, 1976: 113-117). En cambio, el empleo de formas de pluscuamperfecto de indicativo por las del subjuntivo o a la inversa no afecta a nuestra variedad culta, pero sí se registra en niveles populares: «si me lo (ha) bía dicho se lo (ha) bía dado», «yo fui allá y cuando vine ya se hubiera marchado», «yo estaba muy desquiciada, porque es que se me hubiera muerto una hermana joven», «yo nunca hubiera estado aquí».

En el terreno de la fonética ocurre más o menos lo mismo. Por ejemplo, el debilitamiento de las realizaciones de /-l/, /-r/, /-s/ y /-n/ en el margen postnuclear de la sílaba hasta llegar a cero fónico se comprueba en muchas zonas del mundo hispánico, entre ellas la nuestra, pero, como sucede aquí, puede afectar en distinto grado los niveles popular y culto.

Pues bien, estas diferencias plantean de entrada el problema de qué variedad de español ha de tenerse como modelo en la enseñanza. Y en esto hay, como en todo, diversidad de opiniones.

Todos sabemos que por razones políticas, económicas, sociales, etc., un determinado modo de hablar puede alcanzar una situación de superioridad sobre otros y que se piensa, además, que los que lo usan hablan mejor que los demás. En el caso del español, es la modalidad castellana la que había alcanzado esta consideración. En la actualidad, en opinión de algunos autores², «es Madrid ‘enclave de pronunciación nortea’, la ciudad que parece detentar el modelo idiomático». Esta situación, en todo caso, sería válida dentro de las fronteras del Estado español. En otros países de habla hispana no se aceptaría seguramente este modelo idiomático ni siquiera para la enseñanza del español a extranjeros. Edward L. Blansitt, por ejemplo, escribe:

2 Véase, por ejemplo, Martínez Martín (1984), a quien pertenece la cita.

Los datos sobre la norma culta del español de la ciudad de México son de gran interés para la enseñanza del español como idioma extranjero o como segundo idioma en los Estados Unidos, donde el dialecto español más indicado para tal enseñanza es, sin lugar a dudas, el dialecto predominante de su vecino del sur (1980: 45).

Además, en su opinión,

...en Europa, Medio Oriente y Norte de África se puede preferir el estudio del español peninsular por la proximidad de España; para Guyana, el dialecto más importante será, sin duda, el venezolano. Para otros países, inclusive los grandes colosos del lejano oriente, el dialecto más importante será probablemente el mexicano, debido a la gran importancia política y económica de México (*ibid.*).

A continuación denuncia este autor un hecho frecuente: «Muchos libros de texto para la enseñanza del español como lengua extranjera presentan un dialecto híbrido, que no representa el habla auténtica de ningún hispanohablante» (Blansitt, 1980: 45).

Podemos considerar ahora como aceptable la opinión expresada en varias ocasiones por Dámaso Alonso, y conocida de todos, acerca de cuál debe ser la base de partida en la enseñanza de la lengua, que resume en gran medida, además, opiniones análogas de otros estudiosos. Recordemos sus palabras:

Yo estoy sinceramente convencido de que toda acción rectora del futuro de nuestra lengua tiene que hacerse con un absoluto respeto a las variedades nacionales tal como las usan los hablantes cultos. Creo, por ejemplo, desatentado cualquier intento de sustituir por el *tú* el *vos*, absolutamente general en la República Argentina (entre otros sitios), como creería inútil y perjudicial cualquier conato de reprimir el *-ao* de nuestra pronunciación española, que a los hablantes cultos de Buenos Aires les suena a vulgarismo. Esas tentativas de unificación obran —a mi juicio— como verdaderos elementos provocadores; no hacen sino aumentar la perturbación y los daños (1964: 261).

Y más adelante añade que

...deben respetarse las variedades nacionales, que, en el estado actual de la lengua, no dificultan (o en el peor caso, no dificultan gravemente) la comunicación idiomática. Deberíamos procurar mantenernos en el *statu quo*, el estado en que hoy es usada la lengua por los hablantes cultos de nuestra comunidad idiomática. Y como espejo del mejor uso tomar los grupos intelectuales, académicos, universitarios y literarios de cada país (*ibid.*).

La unidad de la lengua «no exige la imposición de una norma única», ha escrito Diego Catalán, para quien «la enseñanza del idioma, concebida como científica reflexión acerca de un sistema y una norma cuyo conocimiento precientífico se posee de antemano, conseguiría del hablante común una corrección lingüística y un mayor dominio de las posibilidades expresivas de la lengua» (Catalán, 1964: 249).

Todas las regiones donde se habla español presentan determinadas características en el campo fónico, en el gramatical y en el léxico. Castilla, por supuesto, también las presenta y ahí tenemos, como muestra, el *-ao* de su pronunciación que recuerda Dámaso Alonso. Ahora bien, estas características tienen un distinto nivel de aceptación. Así, por ejemplo, R. Lapesa, que señala como rasgo general del castellano septentrional «la asibilación de la /-d/ implosiva en [θ] (*Valladolid, saluz, bondaz, azvertir*)», califica de pronunciación semiculta la realización [θ] de /-k/ en el grupo /kt/ (*aspeyto, carázter*) (1983: 478).

Canarias es una región con un proceso histórico de conquista y colonización peculiares y unas características geográficas determinadas que en cierta medida explican el uso que en ella se hace de la lengua española. Pero sin detenernos ahora en consideraciones de esta naturaleza, y en relación con lo expuesto anteriormente, podemos suponer la existencia de una variedad culta canaria, supuesto, desde luego, discutible, pero que nos servirá al menos para determinar el grado de aceptación de ciertos fenómenos de naturaleza fónica o gramatical,

que, por otra parte, podemos ver también localizados en otras áreas lingüísticas. Y es claro que las diferencias existentes entre niveles cultos son menores que las que se registran en los niveles populares, y que, como apuntaba Dámaso Alonso, no dificultan gravemente la comunicación idiomática.

En lo que se refiere al plano fónico, sabemos que nuestro sistema consonántico presenta un inventario de fonemas más reducido que el castellano, con solo dieciocho fonemas, o diecisiete, si tenemos en cuenta el yeísmo:

		<i>Órdenes</i>			
		Labial	Dental	Palatal	Velar
<i>Series</i>	Oclusiva sorda. . . .	p	t	ç	k
	Sonora.	b	d	y	g
	Fricativa sorda. . . .	f	s		x
	Nasal.	m	n	ñ	
Líquidos			r, ĩ, l, (ll)		

Como vemos, contamos con un fonema menos en el orden palatal, es decir, no existe un fonema palatal fricativo sordo, pero sí un fonema dental fricativo sordo, realizado generalmente como [ʃ] predorsodental en el margen prenuclear de la sílaba. El seseo, desde el punto de vista de la enseñanza, no plantea otros problemas que los ortográficos, ya que ahora, al no existir la oposición s/θ, a nuestro fonema /s/ le corresponden tres letras: s, ç, z.

En cuanto al yeísmo, sabemos que, aunque muy extendido en las Islas, no es general. Y aquí se nos presenta una dificultad. Porque ¿conveniría que los alumnos de localidades distinguidoras sigan manteniendo oralmente la distinción, puesto que tienen que mantenerla por escrito? El problema se les plantearía a los profesores, en su mayoría yeístas, que tendrían que esforzarse por articular un sonido costoso al que no están acostumbrados.

La gramática en los antiguos manuales se definía como el arte de hablar y escribir correctamente. En la práctica, lo de hablar correctamente se abandonaba, quizá porque no parecía una actividad seria, y la corrección en la escritura no solía conseguirse del todo, tal vez porque el tiempo que debía dedicarse a esta actividad se empleaba en otras, como la acumulación de conocimientos teóricos. Esto parece ser ya agua pasada y en los programas que actualmente se proponen la expresión oral y escrita ocupan un lugar preferente. No conozco en toda su amplitud qué consideración tiene en estas actividades la corrección en la pronunciación. Viendo ejercicios que se proponen en los *Programas Renovados de la Educación General Básica*, podría pensarse que existe el riesgo de que se implante una ortología rígida y artificiosa, pero este peligro no debe hacernos optar por el extremo opuesto. Lo dicho está en relación con lo que sigue. Algunas de las principales características de tipo fónico que pueden observarse en el habla insular se refieren a la realización de los fonemas que pueden aparecer en el margen postnuclear de la sílaba. Es bien conocida la tesis de que el español tiende a la sílaba libre, es decir, la constituida simplemente por vocal o consonante más vocal. En este marco pueden inscribirse fenómenos de eliminación y de mayor o menor debilitamiento de consonantes en dicho margen silábico. Son fenómenos que afectan de distinta manera a los diferentes niveles de lengua y tienen un grado diferente de aceptación social. Así, la eliminación de los fonemas /p, b, t, d, k, g/ en *dotor, reator, indino, técnico*, etc., que se registra en los niveles populares, estaría de acuerdo con la tradición española. La reacción cultista iniciada en el siglo XVIII, en cambio, restaura estos fonemas en el margen postnuclear de la sílaba y, en la modalidad culta, se mantienen con las correspondientes neutralizaciones. Los alumnos de zonas rurales, sobre todo, pueden plantear este tipo de problemas a los profesores de Educación General Básica (EGB), que han de conseguir el ajuste con la norma culta.

Mayores dificultades se presentan con los fenómenos que afectan

a los otros fonemas que pueden aparecer en el margen postnuclear de la sílaba. Las realizaciones de /-r/ y /-l/ en dicha posición pueden dar muchos quebraderos de cabeza a los profesores de los primeros ciclos destinados en zonas de neutralización de dichos fonemas. Sin embargo, como el fenómeno no tiene aceptación social —la norma culta lo rechaza—, todos parecen estar de acuerdo en erradicarlo y conseguir una correcta realización de /-r/ y /-l/ implosivas.

Algo totalmente diferente ocurre con la /-s/: aspiración más o menos debilitada, cero fónico y realización sibilante en algunos contextos. El proceso de reducción de /-s/ final de sílaba y de palabra afecta, en mayor o menor medida, a un gran número de dialectos del español y tiene gran arraigo en Andalucía, Canarias y en las zonas costeras del continente americano, sobre todo en la región del Caribe. Como puede observarse, es un proceso que afecta a todos los niveles y es aceptado o, si se prefiere, no se rechaza por los hablantes de los estratos socioculturales superiores.

Ahora bien, en las Islas, especialmente en las zonas rurales, se registra un alto índice de conservación de la /-s/ final de palabra cuando va seguida de vocal tónica (*más alto, las uvas, mis hijos*). Ante vocal átona (*más arriba, los amigos*) y en interior de significante (*pasta, isla*) la realización sibilante arroja un índice muy pequeño, si se exceptúa la isla de El Hierro; en estos casos, es la aspiración la realización mayoritaria. En posición final, ante pausa, predomina la eliminación de la consonante sobre su realización aspirada; la realización sibilante solo se mantiene algo en La Gomera y alcanza un porcentaje muy alto en El Hierro³.

El mantenimiento de /-s/ final de palabra seguida de vocal tónica ocurre también en otras zonas, como Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo; en los otros contextos, en los que se aspira o pierde esta consonante, los índices de mantenimiento suelen superar los registrados

3 Véase Lipski (1985).

en Canarias. Aquí la realización sibilante en el contexto /s#́/ es un hecho del que tienen conciencia los hablantes y actúa como norma de corrección. No es extraño oír cómo se corrige a los niños que faltan a esa regla («no se dice *lob-óhob*, se dice *los-óhob*»)⁴.

Pues bien, basándonos en estos casos de mantenimiento de /-s/ implosiva, y evitando caer en la mencionada rigidez y artificiosidad ortológicas, ¿no sería conveniente que en determinadas actividades expresivas, como la lectura o la recitación, se intentara que los alumnos pronunciaran como sibilante dicha implosiva? Esto lo volvemos a poner en relación con las ventajas que puede suponer para la escritura, como hicimos con los fenómenos anteriormente reseñados. Esta práctica no podría ser una imitación de la pronunciación peninsular: se trataría en todo caso, y con una finalidad eminentemente práctica, de una imitación del modo americano de las tierras altas o del más cercano modo herreño⁵.

Se observa entre los dialectos una mayor homogeneidad en los aspectos gramaticales. Las diferencias dialectales son mayores y más numerosas y más obvias en el léxico, en la fonética y aun en la fonología que en la morfología y, particularmente, en la sintaxis. Afirmaciones como esta podemos encontrar en diferentes estudios de carácter dialectal. Sin embargo, aunque puedan ser pocas las diferencias gramaticales, hay algunas, y las hay que plantean no pocos inconvenientes a profesores y alumnos debido a que las normas de distintas áreas dialectales se interfieren, sobre todo en esta época que se caracteriza por la facilidad de los desplazamientos de la población y por la acción persistente de los medios de comunicación.

4 Véase Lorenzo (1976: 70-71).

5 Estos procesos fonéticos pueden tener, como sabemos, ulteriores consecuencias morfológicas; por ello, para evitarlas, recomendaba Dámaso Alonso (1964: 261) la difusión de la cultura y el aumento del hábito de la lectura. Entre nosotros, Ramón Trujillo proponía, en caso de que hubiera que aconsejar una norma culta para Canarias, como primera regla —en su opinión, la más difícil— «no aspirar -s final de sílaba o palabra». Véase Trujillo (1981: 23).

Como ejemplo característico de estas interferencias podemos observar lo que ocurre con los pronombres personales átonos de tercera persona. El sistema de estos pronombres llamado etimológico, que abarca un área más extensa, pues comprende casi toda América además de ciertas áreas peninsulares, es el empleado en Canarias; se organiza teniendo en cuenta la función de los elementos, es decir, según que dichos pronombres tengan en la oración la función de objeto directo u objeto indirecto; además, dentro del objeto directo se distingue el género (masculino/femenino/neutro):

		masculino	femenino	neutro
OD	sing.	lo	la	lo
	pl.	los	las	
OI	sing.	le	le	le
	pl.	les	les	

El sistema castellano, en cambio, no distingue las funciones, por lo que las formas para el objeto directo y el indirecto son las mismas y se distingue solo el género⁶.

		masculino	femenino	neutro
OD y OI	sing.	le	la	lo
	pl.	les	las	

La Academia prefiere ahora el sistema etimológico, pero admite la forma *le* para el OD masculino. Sin negar la función de la Academia para determinar qué usos son los correctos, parece razonable en este caso que, en una zona como la nuestra, donde lo tradicional es el uso etimológico, lo apliquemos sin más en la enseñanza, sin tener en

6 Véase para más detalles de la descripción de este sistema De los Mozos (1984).

cuenta las concesiones académicas. Se trata de tomar una decisión de acuerdo con lo que ha sido la norma culta canaria en este aspecto. Aunque en cierta medida se trate de una postura crítica respecto a la Academia, se justificaría porque contribuiría a disipar las dudas de los alumnos en la utilización de estas formas pronominales.

Otro dialectalismo castellano que se está extendiendo entre los hablantes cultos de esta región es el empleo de las formas singulares masculinas de los demostrativos ante sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica (*este área, ese agua*). Este uso, en cambio, se considera incorrecto por los gramáticos. Se debe, como dice Manuel Seco, a la analogía, «pero no está autorizado por la lengua culta» (Seco, 1973). En este caso, sin duda es más fácil y menos comprometido tomar una decisión.

Pues bien, como muestra de posibles problemas creo que será suficiente. Pienso que es importante la actitud crítica que se evidencia en estas Jornadas, la búsqueda de soluciones a los problemas tan diversos que puede presentar la enseñanza de la lengua y es necesario también, sin duda, una cierta dosis de valentía para tomar decisiones que puedan presentar no poco riesgos o resultar comprometidas. Por eso es necesaria la estrecha colaboración entre todos los enseñantes para dar con las soluciones adecuadas. Este es uno de los objetivos de esta Sociedad Canaria «Elio Antonio de Nebrija» de Profesores de Lengua Española y Literatura. Le deseo los mejores éxitos en su cometido.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL LEÍSMO EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS*

1. Todos los que se han ocupado del estudio del español hablado en Canarias han señalado la inexistencia de leísmo y laísmo en las Islas. Manuel Alvar, en *El español hablado en Tenerife*, dice textualmente: «No he encontrado ningún desajuste de tipos laísta, leísta o loísta. En mi cuestionario iban incluidas todas las frases del de Navarro Tomás y fueron contestadas sin vacilación» (1959: 77). Por su parte, Diego Catalán, en «El español en Canarias», señala que

...la norma regional no hace concesiones al «leísmo» y «laísmo» castellanos: las varias fuerzas que en Castilla la Vieja primero y en Madrid después vienen presionando sobre el sistema etimológico (analogía con *me, te*; atención a la distinción *persona-cosa*; deseo de expresar el género de la persona aludida) no han hecho ninguna mella en el empleo de los pronombres en Canarias; el acusativo es *lo-la, los-las*; el dativo, *le, les* sin excepciones (1964: 247).

Más adelante cita el texto de Alvar, señalando que la observación es exacta, y añade: «en mis años de residencia en La Laguna y de convivencia con estudiantes de las distintas islas del archipiélago siempre he notado el empleo del sistema etimológico, sin concesiones al leísmo y laísmo» (1964: 278). Ramón Trujillo, en *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, observa que «el uso de los pronombres átonos de tercera persona coincide con el considerado como correcto; es decir, con distinción casual dativo-acusativo» (1970: 54). Juan Régulo, en

* Publicado en *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

El habla de La Palma, nos dice también que «el habla popular de La Palma distingue bien los casos dativo y acusativo del pronombre personal de tercera persona; así *le* y *les* son exclusivamente dativos; *la* y *las* acusativos femeninos» (1970: 75). Tampoco observé yo desajustes de tipo leísta o láista en el habla de Los Silos, relacionando este hecho con la ausencia de *a*, en determinadas condiciones, para indicar el objeto indirecto y el objeto directo de persona (Lorenzo, 1976: 87-89).

2. Todas las afirmaciones están, en lo fundamental, de acuerdo con la realidad. Pero creo que ahora, a la vista de algunos nuevos datos, habría que matizarlas un tanto. Hemos observado el uso de *le* en lugar de *lo* con algunos verbos. Se trata de los verbos *acompañar*, *atender*, *avisar*, *ayudar*, *entender*, *esperar*, *favorecer*, *llamar*, *llevar*, *molestar*, *obligar*, *oír*, *pagar*, *robar*, *tocar*, *traer* y *tratar*. Hemos recogido ocasionalmente varios ejemplos, algunos de los cuales ofrecemos a continuación:

- (1) Si le toca, se viene abajo.
- (2) Espérale ahí.
- (3) Estuve dos semanas esperándoles.
- (4) No le avisaron.
- (5) Ahora, cuando yo le avise, cruza usted la calle.
- (6) No íbamos a robarle.
- (7) No le entiende a usted.
- (8) Yo les pago bien.
- (9) Le llaman por teléfono.
- (10) ¿Qué le trae por aquí?
- (11) Si quiere, le acompaño.
- (12) Si le llevé a su casa, fue por algo.
- (13) No le oyó.
- (14) Si le molesta, la apago.
- (15) ¿Me permite que le ayude?
- (16) ¿Le atienden?
- (17) Si le trata de tú, haga usted lo mismo.
- (18) Si le obligan, no tiene más remedio que pagar.
- (19) ¿Cree que le favorece o le perjudica?

3. Podría pensarse, y algunos así lo creen, que esto, que podría interpretarse como un relativo avance del leísmo en el español hablado actualmente en Canarias, se deba a la influencia de los medios de comunicación de masas, especialmente a la televisión. Pero esto parece más bien un fácil recurso para explicar los fenómenos cuando no se encuentra otra solución convincente o adecuada a los hechos observados. No sé si la televisión tendrá la importancia que se le atribuye como motor de cambios lingüísticos. Hay quien parece dudar de ello. Así, Manuel Seco nos hace observar «cómo, en el uso corriente decimos *leer* el periódico, más bien que *mirarlo*; y que, en cambio, es más frecuente que digamos *oír*, que no *escuchar* la radio; y sobre todo, es mucho más frecuente *ver* que *mirar* la televisión» (1977). Dejando a un lado esta posible influencia de la televisión y de otros medios de comunicación, intentaremos una explicación del fenómeno al margen de ella.

4. «La continuidad del dativo latino regido por unos verbos y su propagación a otros en el campo de lo personal —indica Rafael Lapesa— parecen ser no solo el punto de partida para el leísmo, sino también el eje en torno al cual giran las vacilaciones del uso en regiones o países donde el leísmo no ha tenido arraigo» (1968: 549). Casi todos los verbos con los que hemos registrado el uso de *le* por *lo* están entre los que Lapesa señala que llevan *le*, *les* solos o en alternancia con *lo*, *la*, *los*, *las*. Ahora bien, corresponde hacer aquí algunas precisiones acerca del empleo de *le* por *lo* con dichos verbos. El primero de los ejemplos anteriormente reseñados corresponde a un hablante del nivel popular y aquí *le* no se refiere a persona sino a cosa (*el muro*). Los dos casos siguientes corresponden también a hablantes de ese nivel y el segundo de ellos está tomado de una entrevista periodística; el entrevistado distingue siempre de acuerdo con la etimología y solo en este caso emplea *les*. Pero, junto a *espérale abí*, anotamos también *no lo esperaba* (una mujer refiriéndose a su hijo que acababa de regresar) y *le están*

esperando (*a usted*), que corresponde a un hablante de clase media y enlaza con los ejemplos pertenecientes a este nivel que se analizan al final. (4) y (5) proceden de este mismo nivel y el segundo de ellos se ha obtenido de un texto escrito. El caso de los tres ejemplos siguientes (6), (7) y (8) podría relacionarse con el de los verbos *pagar* y *perdonar*, que cita Lapesa. Con estos verbos «el dativo de persona, obligado cuando hay objeto directo de cosa, se propaga a ejemplos en que la cosa se sobrentiende y la persona es el único objeto explícito» (1968: 531).

Todos los demás ejemplos han sido tomados de hablantes de la clase media. En relación con (9) hay que tener en cuenta que *llamar*, a diferencia de *decir*, normalmente se construye con *lo*, tanto si el verbo rige además del objeto directo un predicado de este, como cuando eso no ocurre. Así, por ejemplo, en *eso le decimos mato; le dicen Francisco, pero lo llaman Pancho; lo llamaba, pero no me contestaba. ¿Por qué, entonces, le llaman por teléfono?* La explicación parece ser la siguiente: el hablante se ha dirigido en este caso a un superior al que trata de *usted*. Al referirse luego a esa misma persona, ya ausente, diría *lo llamaron*. Es frecuente oír cómo un comerciante, al dirigirse a un cliente desconocido, dice: *¿le atienden?* En todas estas frases que, como se ha indicado antes, corresponden a hablantes de la clase media, *le* se refiere a *usted*:

- «no le oyó» (*a usted*); pero «no lo oyó» (*a él*).
- «si le molesta (*a usted*), la apago»; pero «no lo molestes» (*a él*), etcétera.

Es probable que por esta misma causa, y no solo por tratarse de una fórmula, al hablante canario no le resulte chocante y, además, emplee la forma *le* en *le saluda atentamente*, cuando normalmente usa *lo* con *saludar*.

Se trata de una especie de léismo que podríamos llamar *de cortesía*; aunque también podría llamarse *de descortesía*. Cuervo indica que, al tiempo de la Conquista, *tú* era «tratamiento de igualdad entre el vulgo

y además de confianza entre amos y criados, con la singularidad en el último caso de que los primeros en señal de enojo mudaban el *tú* en *vos*» (1954: 341). Algo semejante ocurre en Canarias, donde el *tú*, en señal de enojo, se muda en *usted*. Así, en una disputa entre dos conocidos uno de ellos dice: «yo le ayudo en lo que sea, pero usted aquí no me entra más».

5. Pensando que esta interpretación de los hechos no fuera correcta, he recabado la opinión de algunos compañeros canarios, profesores de lengua y literatura españolas, y, aunque no habían reparado en ello, opinaban que estaba de acuerdo con su sentimiento lingüístico y pensaban que también ellos usaban de modo semejante estas formas pronominales. Gregorio Salvador, al referirse al hecho de que determinadas oposiciones fonológicas existentes entre vocales abiertas y cerradas en Andalucía Oriental habían escapado por completo a los exploradores del ALPI, hace notar que «un fenómeno de este tipo es difícil descubrirlo si no es desde dentro del dialecto, contando con la conciencia lingüística de los propios hablantes» (1977: 53-54). Creo que también en el caso que nos ocupa puede tenerse en cuenta la conciencia lingüística de los propios hablantes.

Es posible que no siempre se emplee *le* por *lo* en estos casos, sino que se produzcan alternancias. Por otra parte, no disponemos de datos que nos permitan determinar la extensión del fenómeno en el nivel medio, ni si ocurre en el nivel popular¹. No podemos tampoco arriesgarnos a afirmar que se trata de un fenómeno propio del habla de Canarias, ya que podría darse en otras zonas. Nos obliga a ser cautos en este sentido la lectura de una larga entrevista a un personaje del extremo sur de América. El entrevistado usa *lo* «con espontánea firmeza», como

1 Sin embargo, quiero anotar ahora que el chófer que me condujo del aeropuerto de Gando a la residencia universitaria, al hablar con una señorita que nos acompañaba, a la que trataba con mucho respeto, en una ocasión le dijo: «yo, por no interrumpirle, no le dije nada».

ocurre en el habla española del Nuevo Mundo, aunque se registren alternancias con algunos verbos (Lapesa, 1968: 538); en efecto, con dos verbos, *proteger* y *ver*, se registran alternancias; con los demás verbos, *acompañar*, *apreciar*, *conocer*, *condenar*, *echar*, *entregar*, *engañar*, *enviar*, *matar*, *proteger*, *respaldar*, *respetar*, *recibir*, *traicionar*, emplea siempre *lo*. Sin embargo, en un determinado momento el entrevistado relata en estilo directo lo que dijo a cierta persona, a la que trata de *usted*: «Si lo que le preocupa es que le vayan a decir que es un cobarde, porque *le* vayan a dejar sin empleo, usted se puede ganar la vida como mecánico...». El último *le* se refiere a *usted* indudablemente; también los dos anteriores, y es algo que hay que tener en cuenta en toda esta cuestión.

Para concluir, vuelvo a señalar que solo disponemos de una serie de ejemplos recogidos ocasionalmente y no de una manera metódica. Pero ellos nos bastan para afirmar que, por lo menos, se dan algunas concesiones al *leísmo*. Por otra parte, queríamos hacer notar que no todos los casos de uso de *le* por *lo* parecen ser idénticos; entre los hábitos lingüísticos de «ciertos hablantes», al menos, está el empleo de *le* como objeto directo, referido a la persona *usted*. La denominación *leísmo de cortesía* o *de tratamiento* puede ser desafortunada, pero solo he querido señalar con ella un determinado fenómeno que puede presentar cierto interés. Un estudio más detenido de esta cuestión nos permitirá, probablemente, determinar mejor la naturaleza y amplitud del fenómeno.

OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LOS PRONOMBRES EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS*

1. En el anterior Simposio de Lengua Española, celebrado aquí en Las Palmas, presenté un breve trabajo titulado «Algunos datos sobre el léismo en el español de Canarias» en el que, en síntesis, decía lo siguiente:

Los trabajos realizados hasta la fecha en los que se describe el español de Canarias coinciden en afirmar que en las Islas no se dan casos de léismo y laísmo¹; Diego Catalán, por ejemplo, alude a este hecho de la siguiente manera:

La norma regional no hace concesiones al «léismo» y «laísmo» castellanos: las varias fuerzas que en Castilla la Vieja primero y en Madrid después vienen presionando sobre el sistema etimológico (analogía con *me*, *te*; atención a la distinción persona-cosa; deseo de expresar el género de la cosa aludida) no han hecho ninguna mella en el empleo de los pronombres en Canarias: el acusativo es *lo-la*, *los-las*: el dativo *le*, *les* sin excepciones (1964: 247).

Sin embargo, ahora se observan ciertos hechos que no están de acuerdo con lo que hasta aquí era normal. Por un lado, comprobamos que con determinados verbos se emplea *le* como objeto directo y que

* Publicado en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

1 Véanse los siguientes trabajos: Manuel Alvar, *El español hablado en Tenerife*, *Revista de Filología Española*, Anejo LXIX, 1964, pág.77; Juan Régulo, *El habla de La Palma*, La Laguna, 1970, pág. 75; Ramón Trujillo, *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, La Laguna, 1970, pág. 54; Antonio Lorenzo, *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 87-89.

con otros se hace un uso alternante de *le* y *lo*; por otro lado, señalaba un uso de *le* por *lo*, no observado hasta ese momento en el español de Canarias ni en ninguna otra modalidad de español, que denominé *leísmo de cortesía* y que, en resumidas cuentas, consiste en lo siguiente: en una situación de comunicación se emplea *le* para referirse a 'usted' y se emplea *lo* cuando el referente es tanto un nombre de persona como de cosa. Este fenómeno quedaba solo apuntado y sujeto a comprobación, pues estaba basado únicamente en unos pocos datos y en algo tan objetable como el sentimiento lingüístico de ciertos hablantes.

Pues bien, para estar seguros de si en realidad se daba este fenómeno en el español hablado en las Islas y tener cierta idea de su amplitud, seguimos en el siguiente proceso:

1º) Elaborar un cuestionario constituido por treinta frases en las que se dejaban unos espacios en blanco correspondientes a los pronombres átonos cuya utilización queríamos comprobar, espacios que deberían ser rellenados por los informantes. En este cuestionario se incluían seis pares de frases con las siguientes características: en las dos frases del par aparecía el mismo verbo, pero en una de ellas el referente del pronombre era *usted* y en la otra, un nombre de persona. Por ejemplo:

(A Juan) el gobernador _____ recibió en el despacho.
Espere usted un momento que enseguida _____ reciben.

Las frases del par estaban distanciadas, es decir, entre cada uno de esos pares se incluían otras oraciones con verbos diferentes, las cuales presentaban también un espacio en blanco para ser rellenado con un pronombre átono de tercera persona, cuyo referente era un nombre masculino o femenino. De esta manera pensábamos comprobar también si el informante era leísta o no, y, en este segundo caso, si empleaba *le* por *lo* o *la* en algunas ocasiones y con qué verbos preferentemente o bien si el número de alteraciones del sistema etimológico era lo

suficientemente alto para considerar que el sujeto tendía claramente hacia el leísmo. Este cuestionario fue rellenado por los alumnos de uno de los grupos de segundo curso de Filología Hispánica de la Universidad de La Laguna, 58 en total.

2º) Una vez comprobados los resultados de esta encuesta, se elaboraron unos cuestionarios más amplios que habrían de ser rellenados por hablantes de distintas localidades y que servirían para confirmar los datos de la primera encuesta realizada en la Universidad. En esta tarea colaboraron cuatro alumnos de mis clases de Dialectología, que fueron quienes recogieron los datos en las siguientes localidades: Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Los Silos, Santa Cruz de La Palma y Guía de Gran Canaria.

Pues bien, los alumnos universitarios que rellenaron el primer cuestionario resultaron ser en su mayoría, como era de esperar, de las siguientes localidades: 18, de Las Palmas; 15, de Santa Cruz de Tenerife; 6, de Santa Cruz de La Palma, y 5, de La Laguna. Así, tres de las localidades investigadas, anteriormente señaladas, coincidían con el lugar de origen de tres de los grupos mayoritarios de estudiantes, con lo cual podía comprobarse si coincidían o no los resultados de los dos sondeos; las otras dos localidades investigadas, situadas a bastante distancia de las anteriores, podían servir para contrastar los resultados.

Pasamos ahora a reflejar brevemente los resultados obtenidos, comenzando por La Palma. De siete alumnos palmeros, seis eran, como ya dijimos, de Santa Cruz de La Palma, y el otro era de Los Llanos de Aridane. El de esta localidad practica un uso de los pronombres átonos de tercera persona que podemos decir que está de acuerdo con la norma tradicional canaria. Distingue de acuerdo con el sistema etimológico, pero *aplaudir* lo construye con *le*. Los seis de Santa Cruz de La Palma dan el siguiente resultado: un caso es similar al de Los Llanos, aunque aumenta el número de verbos con los que aparece *le* (con *aplaudir*, *avisar*, *acompañar*, *obedecer*, *tocar* y *atender*). Otro informante distinguidor, que sólo alterna *le* y *lo* con *obedecer*, emplea *le* referido a

usted en dos de las parejas arriba mencionadas. Los otros tres alumnos practican ya con regularidad el *leísmo de cortesía*, aunque, como ocurre con los que siguen el uso tradicional, aparece también *le* con algunos verbos; en uno de los casos, sólo con *aplaudir*; en los otros dos, con un número mayor de verbos, coincidiendo ambos en emplear *le* con *avisar*, *obedecer*, *perdonar* y *nombrar*. Por último, nos encontramos con un hablante leísta que emplea *lo* en dos ocasiones, con *insultar* y *proteger*².

Los datos obtenidos con el cuestionario ampliado confirmaron en lo esencial lo que acabamos de exponer. Por lo que respecta al *leísmo de cortesía*, Ermelinda Hernández, que fue quien realizó las encuestas en Santa Cruz de La Palma, anotó esta observación: «unas jóvenes de COU y de 2.º de BUP, las cuales contestaron a las encuestas... cuando se encuentran ante una frase construida con *usted*, *ustedes*, no ponen la alternancia *lo/la*..., sino que emplean siempre *le*. El empleo de dicho *le* es, según ellas, como actitud de respeto».

Si analizamos los datos que nos proporcionan los alumnos de La Laguna, vemos que la situación se simplifica. De los cinco alumnos, cuatro practican el *leísmo de cortesía*, aunque, como en los casos anteriores, aparece *le* con algunos verbos, principalmente con *obedecer*, *ayudar* y *avisar*. El quinto informante es leísta con excepciones. Los cuestionarios ampliados rellenados en La Laguna también confirmaron en líneas generales estos datos previos, aunque también hay algún caso que presenta tendencia al *leísmo*. Ernesto Rodríguez, que se encargó de esta tarea aquí y en Los Silos, señalaba que no encontraba diferencias significativas entre los dos puntos y que en el trato cortés «incluso en los verbos en los que los encuestados son distinguidores, todos los encuestados son leístas».

En relación con los informantes de Santa Cruz de Tenerife comprobamos que la situación se complica. De los quince, dos son claramente distinguidores, pero emplean *le* con *obedecer*, *avisar* y *aplaudir*;

2 Para el uso de *le* por *lo* con algunos verbos, o bien la alternancia de *le* y *lo*, véase Lapesa (1968: 523-51).

cuatro practican el uso cortés de *le*; dos están a medio camino de los anteriores; cinco son leístas (algunos con excepciones), y en dos, el empleo de *le* por *lo* supera el 50% de los casos posibles. Los datos obtenidos con el cuestionario ampliado por María Ángeles Álvarez, y otros recogidos posteriormente, confirman en líneas generales los anteriores (aunque prueban también que en algunos sectores, por ejemplo, entre alumnos de Enseñanza Media, el avance del leísmo es bastante considerable).

De los veinte informantes de Gran Canaria, dos (uno de Telde y otro de Arucas) practican la norma tradicional, aunque en algunos casos usan *le* para referirse a *usted*. Los datos de los dieciocho informantes de Las Palmas nos muestran que el uso más extendido es el *leísmo de cortesía*. Ocho informantes lo practican de manera regular; tres son distinguidores, pero con tendencia al uso cortés de *le*; tres son leístas y cuatro están muy cerca de serlo.

A partir de estos datos podríamos clasificar a estos hablantes en cuatro grupos: 1) distinguidores, 2) distinguidores que practican el *leísmo de cortesía*, 3) leístas, 4) con tendencia al leísmo.

Los que emplean el sistema etimológico y que, por tanto, están de acuerdo con la norma tradicional canaria, suelen emplear *le/les* con algunos verbos, como *ayudar*, *obedecer*, *aplaudir*, tanto para referirse a un sustantivo masculino como femenino; y con otros verbos, como *amenazar*, *insultar*, *querer*, *esperar*, etc., emplean *le* por *lo*, o bien los alternan.

El grupo más numeroso es el segundo; pero, aparte de practicar el uso cortés de *le*, están de acuerdo en lo demás con los del grupo anterior. Estos datos, pues, nos demuestran la difusión de un fenómeno cuya posible existencia había sido apuntada anteriormente. Este leísmo cortés, por otra parte, presenta un evidente paralelismo con el uso que en el español de Canarias se hace de las formas del posesivo de tercera persona *su*, *suyo*; en una situación de comunicación se reservan también estas formas para referirse a *usted*.

Nos encontramos, además, con un nuevo factor: los hablantes con

tendencia al leísmo y los claramente leístas. Estos, por lo general, emplean *le/les* para el masculino de persona y *la/las* para el femenino. (Esto, desde luego, según cuál sea la estructura del predicado; si se parte, por ejemplo, de *recogió al niño*, es posible *le recogió*; pero, si se parte de *le recogió el niño a mi hermana*, no es posible *se le recogió*, probablemente para evitar la confluencia con la oración impersonal equivalente a *se recogió al niño*).

Lo expuesto hasta aquí nos puede hacer pensar que la situación es bastante compleja. Pero en realidad es, si se quiere, todavía más compleja. A veces, no se dan las mismas soluciones a los mismos hechos no solo en distintos puntos sino, ni siquiera, en el mismo punto. Así, por ejemplo, hablantes básicamente distinguidores, ante una construcción del tipo *le/lo dejaron ir*, en La Laguna prefieren usar *lo* (*lo dejaron ir*), mientras que en Los Silos usan generalmente *le* (*le dejaron ir*). En oraciones como *lo nombraron presidente* o *lo llaman Tito* (verbo + OD + comp. predicativo), en La Laguna y en Las Palmas prefieren usar *lo* con *nombrar*, mientras que con *llamar* el número de apariciones de *le* iguala o supera las de *lo*; en Santa Cruz de Tenerife, en cambio, se prefiere *lo* con *llamar*.

Se observa también que, muchas veces, cuando el sujeto es un demostrativo neutro, *lo* es sustituido por *le*, por ejemplo en *eso le molesta*, probablemente por influencia de construcciones como *eso le gusta*; pero en otros casos, como en *eso lo echó a perder* frente a *eso le echó a perder* o *eso lo hizo polvo* frente a *eso le hizo polvo*, podría ocurrir que, como la primera oración puede resultar ambigua (ya que *lo* puede referirse también a *eso*), se emplea *le* para indicar que *eso* no es objeto directo sino sujeto.

También, ante un caso de *le* por *lo*, como el de *Juan quiere que le acompañes*, algunos hablantes opinan que emplean *le* o *lo* según a quién se refieran. Vienen a decir, más o menos, que *lo* pueden tener dos referentes distintos: «Juan quiere que *lo* acompañes a él» o «Juan quiere que (*lo*) acompañes a su amigo», y que emplean *le* cuando el

referente coincide con el sujeto de la oración principal: «Juan quiere que *le* acompañes»; en cambio, emplean *lo* cuando el referente es diferente del sujeto: «Juan quiere que *lo* acompañes (a su amigo)». Se trataría, pues, como en el caso citado anteriormente, de evitar la posible ambigüedad de la oración mediante la utilización de dos formas diferentes. El *léísmo de cortesía*, en cierta medida, estaría en esta misma línea, puesto que, en una conversación con una persona a la que no se tutea, también una oración como *yo lo vi* puede resultar ambigua, ya que podría ser equivalente a *yo lo vi a él* o a *yo lo vi a usted*.

Toda esta variabilidad en el uso de estas formas pronominales nos recuerda lo dicho por Salvador Fernández Ramírez al tratar de este tema:

Ignoramos si existen límites claros, por ejemplo, entre un *léísmo* riguroso y un *léísmo* atenuado dentro de la Península. Todo hace pensar que las diferencias entre las hablas individuales son en este punto innumerables y que más que de áreas y de dialectos cabría hablar aquí de idiolectos (1964: 279).

Aquí, de todas formas, hemos pretendido señalar los usos que parecen ser más generales y apuntar otros que, si bien se dan, no podemos precisar en qué medida.

Pues bien, una vez hechas todas estas observaciones, si recordamos ahora lo afirmado por Diego Catalán hace unos veinte años acerca de que la norma regional no hacía concesiones al *léísmo* castellano, hemos de admitir que la situación ha cambiado algo desde entonces.

2. Traemos ahora, de nuevo, otra afirmación de Diego Catalán porque queremos poner de relieve la diferencia entre lo que era y lo que es en relación con el uso de otros pronombres, que es el campo al que hemos limitado en esta ocasión nuestras observaciones. Pues bien, en el trabajo anteriormente citado, Catalán habla de la «existencia de una norma regional autónoma, desentendida de

todo modelo castellano oficial» (1964: 246). Esta autonomía se manifiesta en el campo del léxico, de la fonética y de la gramática. «En la sintaxis, la existencia de una norma regional autónoma [...] es tan obvia como en la fonética» (*ibid.*). Entre los ejemplos citados para probar esta última afirmación señala la independencia normativa que se advierte en el sistema pronominal. A este respecto, además de la ya aludida afirmación sobre el leísmo, hace esta otra, que es la que ahora querríamos destacar:

En el español canario «común» han sido desterrados por completo los pronombres *vosotros, os* (y las desinencias verbales correspondientes), sustituidos por *ustedes, los-las, les* (acompañados de las correspondientes formas verbales de 3.^a persona del plural). En el posesivo se reservan *suyo* para la persona «usted», mientras «vuestro» se dice *de ustedes...* (Catalán, 1964: 247).

Esta reducción del paradigma ocurre tanto en el lenguaje popular como en el lenguaje culto, pero no es general. Existen, como también señala Catalán, zonas donde eso no ocurre: «en “La Gomera y campos de La Palma”, se mantiene, sin embargo, el pronombre “vosotros”, “vos” (os) y las desinencias verbales correspondientes (ejemplo: *calláibos*) como plural de *tuteo*» (1964: 278).

En relación con La Gomera, el citado investigador indica que tiene abundantes testimonios para Valle Gran Rey, pero que de otros lugares solo posee datos que se refieren al imperativo. A sus datos podríamos añadir ahora que en un reciente viaje a esta isla hemos podido comprobar la existencia de todas esas formas en Vallehermoso, Hermigua y San Sebastián. He aquí algunos ejemplos tomados de una grabación hecha en Vallehermoso: «eso no hay que esperdisiarlo, ni el café ni el agua, ni na, *vosotros vos tomáis vuestra agüita, ay Dios...*»; «y yo: *echáidele* pabajo, vale más échalo por fuera que no por dentro»; «pero no *toméis* mucho, mira que aquí no *tenéis* agua que tomar».

Para La Palma solo nos da Catalán la forma *bailade*, consignada por Pérez Vidal para el habla rústica de la isla. Creo que la afirmación de que estas formas se mantienen en los «campos de La Palma» debe ser matizada. En efecto, hemos podido comprobar que *vosotros*, *vos* y las correspondientes formas verbales presentan gran vitalidad, pero solo en el norte de la isla, comarca que estaba prácticamente incomunicada hasta hace pocos años. Veamos algunos ejemplos obtenidos en las localidades de Gallegos (Barlovento) y El Tablado (Garafía): «sí, hombre, yo *vos* echo comida ahora, *esperavos*», «bueno, pus *vevos*, dice: cuando usté nos llame nosotrus venimus»; «y tanto trabajar y tanto sol, eso *sabéis vosotros* cómo es; y esta gandula que se está criaui como le ha dado la gana y se pone a protestar de la vida de hoy; digo, ay, señor, yo no *vos* la deseo, pero por lo menos una semanita sí tenía yo ganas, para que *vierais vosotros*»; «y entonses cuando dicen *paseivos* las damas de acá para allá, entonses ya ellos cogen el otro lao»; «bían dicho: ¿*vosotros sabéis*...? Oh, yo de eso no sé nada»; «madre que *tenéis* hijas, *casaislas* en vuestra tierra».

Por lo que a Tenerife se refiere, Catalán nos presenta un solo ejemplo tomado de un romance recogido en Charco del Pino (Granadilla): *encerraila en una sala*. Pero en esta isla, por las zonas rurales, el empleo de estas formas debió estar bastante extendido hasta fechas relativamente recientes. Y digo esto porque todavía se encuentran algunas localidades donde su empleo es normal. Esto lo pude comprobar hace unos cuatro años en la localidad de San José de Los Llanos, en el noroeste de la isla: «pero a mí no me *digáis* si...», «es que *erais* buenos», «preguntas de esas que *vos* estaba haciendo a *vosotras*», «por qué no *vos laváis* la cara», «*marcheivos* fuera». En estos dos últimos años, alumnos de mis clases de Dialectología han aportado nuevos datos sobre la cuestión. Ernesto Rodríguez comprobó la conservación del fenómeno en Teno Alto, también en el noroeste. El siguiente texto corresponde a una grabación hecha en ese lugar: «*vosotros* ahora no *estáis* conformes con lo

que vos pagan pero, cuando se vaya el turismo, vamos a ver ónde *vais* a dir a ganar eso que no vos alcanza, a ver si después vos alcanza».

También tenemos datos del otro extremo de la isla. Veamos un par de ejemplos tomados de una grabación hecha por Teresa Medina en La Esperanza: «le desía a los segadores pa animalos, dice: ah, mosos, que vos miran damas»; «si yo mandara dos año, esas maderas atravesadas ahí y unos con los látigos güenos dando látigo: venga, parriba áhi venga pararriba que vo lo *mereséi*, eh, pa que *aprendéi* sabé lo que es amor de madre y amor de padre». Otras dos alumnas, María Socorro Pérez y Dulce Robayna, grabaron tres conversaciones en Arafo y los tres informantes practicaban este uso. Pero los datos recogidos en esta localidad del sudeste de Tenerife presentan un especial interés porque vemos que aquí se ha producido un cruce del uso normal en ese español canario arcaizante con el uso más general del «español canario común»: «apañando una saca piñas, eh, pa poder véndela por una libra pan, eso no lo *contáis ustedes*»; «pues yo no tengo más na que *desirvos*»; «ah ¡tú estás estudiando? Ah ¿y todas *ustedes estudiaistis*?», «*ustedes* sí *tenéis* flores bonitas allá abajo», «y ella dice que *ustedes* las *podabai* siempre y que por eso *teníais* flores siempre», «sidra sí vos gusta a *ustedes*, unas sidritas frescas que la tengo en la nevera», «pues yo no vos puedo dar sino unas galletitas y una gotita café», «Jesús, Jesús, Jesús, pero bien me gustó *vuestra* visita». Como vemos, se mantienen el pronombre *vos* y las formas verbales de segunda persona del plural, pero ya *vosotros* ha sido reemplazado por *ustedes* en las funciones de sujeto y término de preposición. Por otra parte, un mismo hablante puede construir la oración siguiendo unas veces la norma local y otras veces la norma general canaria: «y ella me desía que *ustedes* siempre *tenían* flores porque dice que las podaban, pero porque son nuevas o algo les *baséi*». Algo semejante ocurría en San José de Los Llanos: «*vayan* y *cojan* millo o lo que vos ocurra», «*marcheivos* fuera», «*márchense*», «si *veis* a tu padre se lo *dicen*»; pero en esta localidad todavía se emplea generalmente *vosotros*

como sujeto y término de preposición: «preguntas de esas que vos estaba hasiendo a *vosotras*, pues *vosotras* no seais tan bobas»³.

Frases similares a las aquí reseñadas pueden oírse también fuera de las citadas zonas arcaizantes. Si recordamos la importante emigración de gentes de esa procedencia a la comarca de Santa Cruz-La Laguna, no debe extrañarnos oír en un bar, en boca de un isleño, expresiones como esta: «¿qué queréis tomar?».

Una vez hechas estas citas y estas puntualizaciones, quiero señalar ahora que hace un par de meses tuve ocasión de leer unos cuentos, que habían sido presentados a un concurso, escritos por niños de un colegio de Educación General Básica (EGB) de un pueblo del norte de Tenerife. Me causó cierta extrañeza comprobar que en varios cuentos en los que se planteaba un diálogo y un personaje-hablante se dirigía a varios oyentes, el escritor infantil empleaba los pronombres *vosotros*, *os* y las correspondientes formas verbales. Sospeché que esto no era un caso aislado e hice la comprobación en otro colegio de EGB situado a bastante distancia del anterior, concretamente en La Laguna. Y ocurrió que también aquí se producía el mismo fenómeno. Solicité luego de un profesor amigo textos escritos por alumnos de un Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife y, de ocho relatos, en cinco de ellos en los que se planteaban diálogos de similares características a las señaladas antes, los cinco estudiantes practicaban el uso normal del castellano. Alumnos de ese mismo Instituto, hace pocos días, escribían en un gran cartel: «No os perdáis el festival que próximamente celebrará 3.º J». Es cierto que, aunque el empleo de esas formas suele estar de acuerdo con la norma castellana, de vez en cuando surgen construcciones incorrectas, como la siguiente: «La historia que vais a oír *les* parecerá increíble».

3 Un grupo de jóvenes de esta localidad afirmaba que ya ellos empleaban indistintamente *¿dónde vais vosotros?* o *¿dónde van ustedes?*, *márchense* o *marcheivos*; aunque, en el caso del imperativo, otros afirmaban que no parecía ser siempre indiferente el empleo de una u otra forma y así, por ejemplo, empleaban *marcheivos* para expresar una orden tajante.

He tratado de comprender la causa del fenómeno y he caído en la cuenta de que en los largos programas de las tardes de Televisión Española, dedicados a los niños, los locutores tutean a los infantes televidentes y, claro está, si a los muchachos se les tutea, las formas empleadas por los locutores castellanos no pueden ser otras que *vosotros*, *os* y las formas verbales correspondientes. Creo que el siguiente fragmento de un ejercicio de redacción escrito por un niño de Arona (sur de Tenerife), titulado «El circo», es ilustrativo en este sentido. Dice así: «En la televisión puedes ver al circo. Al circo también a veces van maestros de la universidad. Cuando, a veces, termináis de trabajar en la escuela podéis ir al circo. En el circo podéis ser bien recibidos. El circo vas, va a gustar. Si vais a visitarlo lo pasaréis bien».

Da la impresión, me parece, de que el muchacho recuerda frases que ha oído en algún programa de circo e intenta expresarlas tal como las oyó. A lo anterior se puede añadir que la literatura infantil y juvenil que aquí se consume y los libros escolares están redactados en la Península de acuerdo con la norma castellana. Se suma también a todo esto el lenguaje utilizado en las películas, representaciones teatrales y otras tantas cosas similares. Teniendo en cuenta, además, el prestigio de que goza el medio de comunicación televisivo entre el pueblo llano, creo que ahora muchos canarios que aún practican aquel uso arcaizante pensarán que, si no del todo, la razón estaba de su parte.

Sensibilizado por los hechos anteriormente reseñados, he prestado cierta atención a lo que se escribe en nuestros periódicos para ver lo que aquí ocurre. Dejando aparte las colaboraciones, los informes de agencia, etc., redactados en la Península y reproducidos por la prensa local, podemos leer algo como lo siguiente, escrito en una página dedicada a los niños: «Os recordamos que cuando estéis inspirados y con ganas de escribir cuentos, chistes, poesías e historias de todo tipo, así como dibujos o historietas, las mandéis a esta página para que otros niños las conozcan». En otro lugar, en una entrevista hecha a una pareja de deportistas, en casi todas las preguntas aparecen cosas como

estas: «Preguntaros si os conocisteis...», «¿Y qué os dice esta nuestra gente... de vuestra curiosa comunidad...?». En un reciente número de una revista de Canarias encuentro dos entrevistas de este mismo tipo y en una de ellas leemos lo siguiente: «En muchos momentos... habéis hablado al referiros a vosotros mismos de *corriente de opinión*». Ahora bien, este caso es distinto. Aquí hay un uso extraño de estas formas. En efecto, el entrevistador trata de *usted* al entrevistado, pues habla de «su opinión» (y no, de «tu opinión») y, por otro lado, parece que lo tutea, ya que emplea *vosotros* para referirse a «el personaje entrevistado y sus compañeros». Esto, aunque es la primera vez que lo leo, no es la primera vez que lo oigo. Se trata en este caso de hablantes que emplean estas formas de segunda persona del plural para el trato cortés.

Si esto ocurre en periódicos y revistas, la televisión no se queda atrás. Hace unos días oíamos a un cronista deportivo de Tenerife decir: «En cuanto al equipo visitante, al Mieres, ¿le ganasteis ayer? Recordamos que no, que perdisteis de siete». Un moderador de un programa de opinión decía esto otro: «¿Hay este clima que entre vosotros dos habéis tratado aquí?», «os agradezco a los dos la presencia». También en la conversación corriente he comprobado el uso castellano. En una reciente reunión con unos compañeros de la Universidad, uno de ellos se expresaba así: «El rector y tú tendríais que estar presionando sobre esto»; y un segundo, de este otro modo: «Pues mira que si nos armáis el follón y luego nos dicen...». En estos casos también pueden darse, claro está, las incorrecciones que señalábamos para los alumnos de EGB y de BUP.

Pues bien, si a estas alturas recordamos la citada afirmación de Diego Catalán, vemos que algo han cambiado las cosas. Dos modalidades de lengua que están en contacto indudablemente se influyen mutuamente. Pero el desarrollo de las modernas técnicas de comunicación ha hecho posible que entren en contacto dos modalidades de espacios geográficos distantes y, en este caso que nos ocupa, de una manera muy

peculiar, pues una de las modalidades puede influir sobre la otra, pero no al revés (o, en todo caso, ni mucho menos en la misma medida). Salvador Fernández Ramírez observa que «el prestigio de la literatura española del Siglo de Oro, en la que tantos ejemplos se dieron de leísmo extremado, no logró reducir sensiblemente la extensísima área lingüística del loísmo» (1964: 279); pero esto parece que lo están consiguiendo los hablantes castellanos que todos los días se meten en los hogares canarios por la ventana de la televisión, ayudados por los locutores de radio, periodistas, etc., y, en el caso de los pronombres de segunda persona de plural, ayudados también desde dentro tanto por los hablantes que usan aquella modalidad arcaizante de español como por hablantes más o menos cultos que emplean dichos pronombres, al menos, en ciertas situaciones. Atacada por propios y extraños, la norma regional, antes tan firme, se ve, cuando menos en esta parcela, seriamente amenazada. Si, hace apenas veinte años, no hacía concesiones al leísmo castellano y había desterrado por completo los pronombres *vosotros, os*, y hoy estamos donde estamos, tal vez se produzca, antes de que pase tanto tiempo, un vuelco muy significativo en este campo.

EL USO DE LOS PRONOMBRES EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS, ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS CON EL DE OTRAS VARIEDADES DEL ESPAÑOL*

1. En la década de los sesenta de este siglo que acaba de darnos la espalda Rafael Lapesa, haciéndose eco de una propuesta de Diego Catalán, consideraba que «sería necesario reemplazar la habitual contraposición entre español de España y español de América por otra que enfrente el español castellano y el español atlántico» (Lapesa, 1966: 303).

La justicia de esta nueva bipartición del español la fundamenta el prestigioso lingüista en la existencia de una serie de características contrapuestas muy sobresalientes que hacen del español castellano una variedad netamente diferenciada de la de esa inmensa área geográfica que incluiría «casi toda Andalucía, Canarias e Hispanoamérica» (*ibid.*).

De la corta serie de características que enumera Lapesa habría que destacar una fonológica, el seseo, y dos del plano gramatical, el «empleo de *ustedes*, tanto para el respeto como para la confianza, con eliminación de *vosotros*» y «la firme distinción entre el dativo *le* y el acusativo *lo*», las cuales caracterizan al español atlántico y se encuentran en correspondencia con los fenómenos contrarios propios del castellano, es decir, la distinción *s/θ*, el mantenimiento de *vosotros* y la presencia del «perturbador» leísmo.

* Publicado en AA.VV. (2003) *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, vol. I. Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, pp. 129-152.

El seseo, como sabemos, es la llamativa cresta de un conjunto de cambios que afectan al consonantismo castellano preclásico, los cuales en ocasiones repercuten de forma clara en el sistema morfológico. Es el caso de las formas verbales de segunda persona del plural, afectadas en su desinencia por la pérdida de la /d/ intervocálica, proceso paralelo al de la extensión del uso de *vos* para el trato entre iguales y al de la aparición y afianzamiento de la fórmula *vuestra(s) merced(es)* > *usted(es)* para el trato de respeto.

Estos fenómenos se desarrollan cuando el castellano está en plena expansión atlántica. Su origen, sus causas, su evolución hasta el momento actual constituyen uno de los capítulos más importantes de la historia del español. Porque, en definitiva, los grandes rasgos caracterizadores de las actuales variedades del español europeo y americano tienen que ver con el estado de las sibilantes y con el uso de los pronombres personales.

Si, aunque solo sea por comodidad, utilizamos la denominación de *español atlántico*, el español de Canarias participa, claro está, de los rasgos que señalaba Lapesa para esa extensa variedad. Dejando ahora a un lado los rasgos de carácter fónico, consideraremos solo aquellos que pertenecen al plano gramatical, es decir, el «empleo de *ustedes*, tanto para el respeto como para la confianza con eliminación de *vosotros*» y «la firme distinción entre el dativo *le* y el acusativo *lo*», o, dicho de otra forma menos ceñida, el uso que se hace de los pronombres personales en el español de Canarias.

Ahora bien, para entender mejor el uso de estos pronombres en nuestra variedad de lengua es conveniente ver lo que ocurre en otras variedades dentro de ese español atlántico. Así, resulta muy ilustrativo considerar la situación andaluza y no perderemos el tiempo si atendemos a ciertos aspectos del voseo o al uso de los pronombres átonos de tercera persona en el español de América.

Los fenómenos dialectales relativos a los pronombres de segunda y tercera persona no suelen tratarse conjuntamente, pero, formando

todos los pronombres parte de un sistema, si un proceso afecta a uno de ellos, es razonable pensar que los demás puedan resultar afectados. La comparación con el castellano resulta obvia. Los fenómenos considerados se producen en la lengua española y afectan a todas sus variedades, aunque, claro está, no exactamente del mismo modo. A nosotros nos corresponde intentar aclarar un poco más, si cabe, la situación en lo que respecta a nuestra variedad atlántica.

2. En «Personas gramaticales y tratamientos en español» Rafael Lapesa (2000) expone con claridad el proceso que conduce a la eliminación de *vosotros*. Se comprueba que, si un hablante tutea a unos y trata de *usted* a otros, los engloba a todos en el plural de respeto. Luego este uso se extiende a situaciones en que todos y cada uno de los miembros del grupo reciben por separado el trato de *tú*.

En los siglos XVII y XVIII pueden verse usados indistintamente *ustedes* y *vosotros* en la misma frase, referidos a las mismas personas. Esta situación de inestabilidad desemboca en tres soluciones diferentes.

a) Se refuerza la oposición *vosotros/ustedes*, consolidando la correlación con *tú/usted*, que es la solución más general en España.

b) Se emplea *ustedes* con formas verbales de segunda persona del plural (*ustedes vais*). Esta es la solución propia de Andalucía Occidental.

c) Se reemplaza *vosotros* por *ustedes*, la forma complementaria *os* por *se*, *les*, *los*, *las* y las formas verbales de segunda persona de plural por las de tercera de plural. Es la solución más general en Canarias y general en América; además, es también la empleada en el lenguaje culto de Andalucía Occidental.

3.1. Por lo que a Canarias se refiere, lo expuesto en el párrafo anterior ha de pasar por una descripción, siquiera sea somera, del uso en el habla insular de las formas tónicas *vosotros* y *ustedes*, así como de las átonas complementarias y de las formas verbales con las que se combinan en el discurso.

Atendiendo al uso de dichos pronombres, el andaluz se divide en dos zonas, la zona oriental, que generalmente mantiene los pronombres *vosotros*, *os* y las formas verbales de segunda persona de plural, de manera semejante al castellano, y la zona occidental, que sustituye *vosotros* por *ustedes*.

Al hablar del canario, pocos piensan en que también esta variedad de lengua presenta igualmente dos zonas, una en la que aún se mantiene *vosotros* y otra en la que este pronombre ha sido sustituido por *ustedes*.

Es cierto que la zona en que se mantiene *vosotros* es mucho más reducida que la otra, que su población no es muy numerosa y que no incluye ningún gran núcleo urbano, pero el hecho de que sus magnitudes físicas sean relativamente cortas no es razón suficiente para suprimirla del mapa. También es cierto que todavía hoy el uso de estas formas pronominales y verbales es un tanto peculiar y, además, no es comparable al de la mencionada zona oriental andaluza no solo en cuanto a dimensiones sino en cuanto a vitalidad.

Los manuales de dialectología tampoco han contribuido mucho a aclarar la situación. Para Zamora Vicente *vosotros* «se conserva sólo en La Gomera y en los campos de La Palma» (1967: 347). Rafael Lapesa, en cambio, en su *Historia de la lengua española* consigna lo siguiente: «Sólo en las islas más alejadas (La Gomera, El Hierro y entre campesinos en La Palma) subsisten *vosotros vais* y el pronombre átono *vos* 'os': lo general es emplear en lugar suyo *ustedes van y se*» (1981: 521).

La discrepancia acerca de la isla de El Hierro que observamos en estos dos autores tal vez provenga de los datos aportados sobre este uso por Diego Catalán en «El español de Canarias» (1964), donde se afirma que «en La Gomera y campos de La Palma se mantiene, sin embargo, el pronombre "vosotros", "vos" ('os') y las desinencias verbales correspondientes (ej., *calláibos*) como plural del tuteo». Catalán dispone de «abundantes testimonios» para La Gomera, pero para El Hierro solo registra la expresión *cogeila*. De Tenerife únicamente menciona la frase «encerraila en una sala», tomada de un romance de

Charco del Pino. Del mismo modo, para La Palma indica que «J. Pérez Vidal consigna para el habla rústica de La Palma la forma *bailade*».

Para esta isla, en cambio, quien aporta luego datos nuevos es Juan Régulo. En su estudio sobre el habla de La Palma (1970), en el párrafo dedicado al pronombre se lee lo siguiente:

En los campos de La Palma hay dos formas de tratamiento bien definidas, el tuteo y el uso con *ustedes*. Generalmente las personas mayores tutean a todos los jóvenes, tanto conocidos como desconocidos, y en este tuteo de la gente mayor puede darse, en plural, el uso de *vosotros*, cuya forma átona es exclusivamente *vos*.

Pues bien, después de esto sorprende un poco que en el mapa I.131 del ALEICan (Alvar, 1978) aparezca esta afirmación: «Téngase en cuenta que en las Islas no existe la persona *vosotros*, reemplazada por *ustedes* con la forma verbal de tercera persona del plural». Años más tarde, en el *Manual de dialectología hispánica* (Alvar, 1996: 336), se reitera para el canario lo manifestado en el Atlas: «No existe *vosotros*, como no existe en andaluz occidental ni en el español de América».

3.2. En el 81, en una comunicación presentada en el II Simposio Internacional de la Lengua Española (Lorenzo Ramos, 1984), celebrado en Las Palmas, añadimos nosotros algunos datos a los expuestos por Catalán para La Gomera, le aportamos algo más de contenido a la expresión «en los campos de La Palma», que pasaba rebotando de un autor a otro, y, sobre todo, dimos noticia de que pronombres y formas verbales de segunda persona de plural no solo se registraban en un peregrino romance de una pequeña aldea alejada de la moderna civilización, en Tenerife, sino que se continuaban usando en el habla cotidiana de varias localidades de esta isla, de donde se pensaba que habían desaparecido desde mucho tiempo atrás.

En los años siguientes a dicha fecha hemos continuado recabando datos sobre esta cuestión y, en diferentes ocasiones, hemos expuesto

la situación que constatábamos en los lugares donde se mantienen los pronombres y formas verbales de segunda persona de plural¹.

Recordamos para nuestro propósito actual, sin entrar en mayores detalles, que el mantenimiento de dichas formas pronominales y verbales se da hoy en La Gomera, en la mitad norte, aproximadamente, de la isla de La Palma y en localidades de varios municipios de la zona de medianías de la isla de Tenerife, sobre todo de su vertiente sur: La Esperanza, Arafo, Güímar, Fasnía, Arico, Granadilla, El Tanque, Buenavista². En estas localidades tinerfeñas el fenómeno no es ni mucho menos general y no suele afectar a la población más joven sino a personas de edad madura y del nivel popular principalmente.

En el párrafo anterior dijimos que en estas hablas todavía hoy el uso de estas formas pronominales y verbales es un tanto peculiar. Expondremos a continuación el porqué de esta afirmación.

Por lo que respecta a las formas verbales, frente a lo que ocurre en el andaluz oriental, la peculiaridad reside sobre todo en el imperativo. Por lo general, se registran formas de segunda persona de plural del imperativo con la *-d-* de la desinencia conservada junto a otras que han perdido dicha consonante: *comede, sentaivos*. Esta situación es semejante a la del leonés, donde también encontramos coexistiendo en la mayor parte de las hablas formas con *-d-* conservada (*dade, vulvedi, salide*) junto a las más frecuentes (*cantai, comei, dormíi*), que la han perdido (Zamora Vicente, 1967: 182-183).

En La Gomera, sin embargo, junto a *cantái, basái, salí*, tenemos *cantaide, comeide, ventíide*, que a Diego Catalán le parecían un cruce de las formas con y sin *-d-* (*-áde x -ái > -áide*) (Catalán, 1964: 241). Esto es lo que reflejan los siguientes ejemplos que hemos recogido

1 En cursos, conferencias y en una publicación relativamente reciente (Lorenzo Ramos y Ortega, 1998).

2 En otros municipios del sur, como Arona, y en alguno de los mencionados, la situación debe haber sufrido fuertes alteraciones debido al violento desarrollo turístico que han experimentado en los últimos años de la década de los noventa.

en Vallehermoso: *echáidelo pa fuera, ¿no queréis dirvos?, pues quedaivos*. Estas formas son las propias del lenguaje popular gomero. Los hablantes cultos emplean normalmente las formas correspondientes del español estándar, como puede comprobar cualquiera que escuche las conversaciones cotidianas en San Sebastián, capital de la isla.

Para Tenerife hemos registrado formas sin *-d-* (*marcheivos fuera*), las cuales desde mucho tiempo atrás debieron ser las más generales, si no las únicas, según se deduce de la condena que en 1918 redactara Reyes Martín: «NO DIGAIS Amay, temey, comey, etc., DECID Amad, temed, comed, etc.»³. En La Palma, en cambio, encontramos formas con la dental sonora conservada junto a las formas con diptongo final: *buscádelo pa que lo veáis, comed, sentaivos*.

Por las formas de imperativo, como vemos, estas hablas insulares difieren también del castellano. Del mismo modo, por lo que respecta a la forma del pronombre átono complementario vuelven a apartarse de Andalucía oriental y del castellano actual, ya que tanto en La Gomera como en La Palma y Tenerife se mantiene la forma *vos* en el lenguaje popular⁴. Los hablantes cultos, por supuesto, emplean la forma *os*.

3.3. Las diferencias formales en imperativo y pronombre átono entre el español normativo y el de estas hablas isleñas, siendo tan notables, no podían pasar desapercibidas por las nuevas generaciones de estudiantes salidas de estas localidades conservadoras, que hoy se debaten entre adaptarse a la norma castellana, extrainsular, o adoptar la norma más general del Archipiélago. Es frecuente que los gomeros y palmeros que se trasladan a las zonas urbanas de las islas

3 Sin embargo, el ejemplo *irvos a jugar*, recogido en Arafo, muestra que puede usarse para el imperativo una forma que ha coincidido con la del infinitivo.

4 J. Régulo (1970: 58) hace la siguiente afirmación: «*os* se ha perdido por completo; en su lugar se usa *vos*». Pero pensamos que no es que *os* se haya perdido, sino que lo más probable es que nunca se haya usado en el nivel popular.

mayores se adapten al uso de sus nuevos vecinos, al menos mientras permanecen entre ellos.

En relación con lo expuesto no estaría fuera de lugar conocer el testimonio de una hablante⁵ de Los Galguitos⁶, en el noroeste de La Palma, quien, comentando la mencionada frase de Juan Régulo de que en el «tuteo de la gente mayor puede darse en plural la forma *vosotros*», afirma que «en Los Galguitos no es que pueda darse la forma *vosotros*, sino es que se da siempre en el uso de la gente mayor y, además, en la gente de mediana edad y en los jóvenes, con matizaciones». Estas matizaciones hacen referencia al hecho de que usan *vosotros* normalmente los «jóvenes que hayan vivido siempre en Los Galguitos». En cambio, los «jóvenes que están viviendo o estudiando algunas temporadas fuera» alternan el uso de *vosotros* y *ustedes*. Este último grupo «sabe perfectamente que está utilizando una forma diferente y además son conscientes de que la forma átona *vos* es incorrecta». «No es raro que un joven nacido en Los Galguitos, pero estudiando en Tenerife o en Las Palmas, preguntado por mí sobre qué forma usaba él, me dijera que en el círculo estudiantil donde se mueve evita el uso de *vosotros*, pero cuando está en Los Galguitos usa esta forma pronominal».

La convivencia de normas diferentes provoca inevitablemente fenómenos de interferencia. Ya vimos en un párrafo anterior que en los siglos XVII y XVIII podíamos encontrar usados indistintamente *ustedes* y *vosotros* en la misma frase para el mismo referente. Pues una situación parecida de inestabilidad es la que se registra hoy en estas zonas de Canarias que ahora estamos considerando. Es lo que se comprueba en ejemplos como «Quiero decirvos unas cosas y, si no se callan, no me

5 Ángeles L. Lorenzo Perestelo, alumna de Dialectología Hispánica, curso 88-89.

6 Los Galguitos es un lugar del municipio de San Andrés y Sauces, situado en una ladera entre los barrancos de La Galga y San Juan. En el censo de 1991 contaba con 728 habitantes.

escuchan»⁷, «Vayan y cogéis lo que vos parezca», «Si veis a tu padre se lo dicen».

Presentamos en el siguiente cuadro las formas pronominales y verbales usadas tradicionalmente en las hablas que han mantenido hasta hoy la oposición *vosotros/ustedes*.

CUADRO I						
Trato	Sujeto	CD	CI	Reflexivo	F. verbal	Imperativo
Tuteo	<i>vosotros</i>	<i>vos</i>	<i>vos</i>	<i>vos</i>	2. ^a pers. pl. (<i>echáis</i>)	<i>echái</i> <i>echade</i> <i>echaide</i>
Respeto	<i>ustedes</i>	<i>los</i> <i>las</i>	<i>les</i>	<i>se</i>	3. ^a pers. pl. (<i>echan</i>)	<i>echen</i>

3.4. Consideraremos a continuación lo que ocurre en la comarca del Valle de Güímar. En nuestras «Observaciones sobre el uso de los pronombres», del año 84, ya dimos a conocer la notable peculiaridad del habla de Arafo en relación con la combinatoria de formas pronominales y verbales. A partir de numerosos ejemplos extraídos de conversaciones grabadas a distintos informantes, comprobábamos que en el habla de esta localidad *ustedes* se combina de manera regular con formas verbales de segunda persona del plural (*ustedes tenéis*).

Esto, a primera vista, parece coincidir con la solución propia de Andalucía Occidental. En efecto, si comparamos ejemplos de Arafo con

7 Esta situación de inestabilidad se refleja en el ejemplo que Régulo (1970: 58) da para mostrar el uso de *vos*: «*os* se ha perdido por completo: en su lugar se usa *vos*: *vos digo que no jagan nada*, en concordancia forzada por el omnipresente *ustedes*. Pero también se oye, aunque menos, la fórmula: *vos digo que no jagáis nada*». Esta última afirmación de Régulo no casa bien con lo que hemos expuesto más arriba. No obstante, es probable que haya localidades en que eso sea cierto.

otros obtenidos en la localidad sevillana de Olivares⁸, comprobaremos que son equivalentes:

- Arafo: – ¿Ustedes bebéis?
- ¿Cuántos años hay que ustedes vinistis de Venezuela?
- Olivares: – ¿Ustedes no sabéis eso?
- Allí preguntái ustedes dónde vive.

Se suele decir en los manuales que el andaluz occidental combina, en el habla popular, *ustedes* con formas de segunda persona de plural (*ustedes vais*). Probablemente la información sería más clara y completa si se indicara además que el pronombre complementario *os* no se emplea y que en su lugar se emplea *se* en la conjugación pronominal; sin dejar de añadir que, en los demás casos, se emplea *les* para el complemento indirecto y *los/las* para el complemento directo:

- ¿Ustedes no tenéis la tarjeta? Pues se la deberíais sacá.
- Entonces a ustedes le darían cita pa que vayáis.
- ¿Y a ustedes no le dijo nada ni los denunció ni na de na?

Vistas así las cosas, es fácil comprobar que el uso en la comarca de Güímar no coincide del todo con el de Andalucía Occidental, ya que en esta comarca tinerfeña se mantiene *vos* no solo en la conjugación pronominal sino que, además, se emplea también como complemento directo e indirecto en otras construcciones:

- ¿Ya *vos* vais?
- Yo no *vos* puedo dar sino unas galletitas.
- Si tu padre se entera, *vos* mata.

8 Los textos del andaluz occidental con los que a continuación ejemplificamos la exposición están tomados de unas grabaciones realizadas en Olivares, en un ambiente familiar, por Hipólito Rodríguez Silva, alumno de Dialectología Hispánica en el curso 91-92. Para una lectura cercana a la realidad fonética de los mismos hay que tener en cuenta que los informantes mantienen la oposición /y/, cecean y realizan la /-s/ aspirada, más o menos tenue, a veces imperceptible.

Las coincidencias, en cambio, resultan ser mayores con una zona andaluza constituida por «10 localidades (occidentales y centrales)», donde la combinación de formas pronominales y verbales, en el caso de conjugación pronominal, es *ustedes os vais* (Molina Redondo, 1983: 132). Como puede verse, la diferencia con la expresión arafera equivalente *ustedes vos vais* estaría constituida en este caso simplemente por la utilización de la forma menos o más evolucionada del mismo pronombre átono.

Las aludidas diferencias en el uso de las formas pronominales con el andaluz occidental pueden observarse con más claridad en el siguiente esquema:

CUADRO 2						
Variedad	Sujeto	CD	CI	Reflexivo	T. de prep.	F. verbal
Andalucía occidental	<i>ustedes</i>	<i>los-las</i>	<i>les</i>	<i>se</i>	<i>ustedes</i>	2. ^a pers. pl.
Arafo	<i>ustedes</i>	<i>vos</i>			<i>ustedes</i>	2. ^a pers. pl.

4.1. En el andaluz occidental la forma verbal que se combina con *ustedes* es la que determina el valor de dicho pronombre. En efecto, si consideramos las expresiones (1) *ustedes vais* y (2) *ustedes van*, en (1) *ustedes* es plural de *tú* y en (2) *ustedes* es plural de *usted*.

Ahora bien, en (3) *¿los vieron allí?* y (4) *¿les dieron las invitaciones?* la ambigüedad es manifiesta, ya que *los* en (3) y *les* en (4) pueden referirse tanto a interlocutores a los que se tutea como a los que se trata con respeto.

En el sistema del habla de Arafo, en cambio, este tipo de ambigüedad no puede darse, debido al mantenimiento de *vos* para la función complementaria. Lo dicho puede comprobarse enfrentando las siguientes frases oracionales:

- (5) a. ¿Les gusta?
b. ¿Vos gusta?
- (6) a. ¿Los conoció?
b. ¿Vos conoció?

En (5a) y (6a) *les* y *los* delatan el trato de respeto hacia los interlocutores, frente al tuteo de (5b) y (6b), manifestado por el uso de *vos*.

4.2. Desde el punto de vista funcional el paradigma pronominal de Arafo es equivalente al del voseo americano, tal como podemos ver reflejado en el siguiente cuadro:

CUADRO 3						
Variedad	Sujeto	CD	CI	Reflexivo	T. de prep.	F. verbal
Arafo	<i>ustedes</i>	<i>vos</i>			<i>ustedes</i>	2. ^a pers. pl.
Voseo	<i>vos</i>	<i>te</i>			<i>vos</i>	2. ^a pers. pl.

En efecto, *te*, si se combina con formas verbales de segunda persona del plural (*te quedáis*), indica que el sujeto del verbo (*vos*) tiene un referente singular y, combinado con formas verbales de tercera persona (*te miran*), manifiesta que el hablante tutea al interlocutor, ya que en caso contrario hubiera empleado un pronombre átono de tercera persona (*lo miran*). Igualmente, en ciertas épocas o estilos en que *vos* se haya podido emplear también para el trato de respeto, *te miran* marcaría la diferencia con (*v*)*os miran*. A aclarar lo expuesto puede ayudar el siguiente esquema:

CUADRO 4						
Trato	Referente	Sujeto	CD	CI	Reflexivo	F. verbal
Respeto	2. ^a pers. sing.	<i>usted</i>	<i>lo</i> <i>la</i>	<i>le</i>	<i>se</i>	3. ^a pers. sing.
Tuteo	2. ^a pers. sing.	<i>vos</i>	<i>te</i>			2. ^a pers. pl.
Respeto	2. ^a pers. sing.	<i>vos</i>	(v) <i>os</i>			2. ^a pers. pl.

5.1. Dejando de momento esta cuestión y volviendo a lo apuntado al comienzo de estas páginas, uno de los fenómenos gramaticales que ha contribuido a diferenciar el español atlántico del español castellano era, en palabras de Lapesa (1966: 302), «la firme distinción entre el dativo *le* y el acusativo *lo*», hecho que caracteriza el habla de andaluces, canarios y americanos, frente a la presencia en castellano del perturbador *léísmo*.

En un estudio algo posterior, muy difundido y ampliamente comentado, el mismo Lapesa considera que el punto de partida del *léísmo* debe estar relacionado con «la continuidad del dativo latino regido por unos verbos y su propagación a otros en el campo de lo personal» (1968: 549). Esa sería la causa de las vacilaciones en el uso que encuentra en regiones donde tradicionalmente se ha distinguido el dativo del acusativo, de acuerdo con la etimología.

Por lo que se refiere a Canarias, en una comunicación que presentamos en el I Simposio Internacional de Lengua Española celebrado en Las Palmas (Lorenzo Ramos, 1981), señalamos que también en el habla de las Islas se registraba el uso de *le* en función de CD con ese tipo de verbos y, además, en contra de la opinión general que afirmaba la inexistencia de *léísmo* en el Archipiélago, dábamos a conocer la existencia en el habla insular de un tipo especial de *léísmo*, al que aludíamos con el nombre de *léísmo de cortesía*, que en definitiva consiste en emplear *le*, *les* para referirse al interlocutor o interlocutores, en el trato formal y cortés, en lugar de *lo*, *la*, *los*, *las*, los cuales se emplean en la conversación para referirse a una tercera persona. Es decir, con un determinado verbo puede alternar el uso de *le* o *lo* de acuerdo con la intención del hablante y de su relación con el interlocutor.

Hoy la existencia de ese fenómeno no plantea ninguna duda. Suele ser objeto de discusión, en cambio, la posible extensión del *léísmo* castellano a las hablas del Archipiélago y las posibles razones de un pretendido avance del mismo. Sin embargo, nosotros ahora no vamos a entrar en esa discusión, sino que vamos a volver sobre el *léísmo*

de cortesía con la intención de añadir alguna que otra consideración sobre las posibles causas de este uso.

5.2. En un párrafo anterior veíamos que frases netamente diferenciadas en el sistema de Arafo, como *¿los conoció?* / *¿vos conoció?*, devenían ambiguas en el andaluz occidental, al ser reemplazado *vos* por *los*, con lo que ambas oraciones llegaban a coincidir totalmente.

En la variedad canaria más general, en la que, además de la sustitución de *vos* por un pronombre átono de tercera persona, deja de combinarse *ustedes* con formas verbales de segunda persona de plural, el número de frases ambiguas se incrementa bastante. Diríamos que en esta situación se hace necesario arbitrar procedimientos de desambiguación. El leísmo de cortesía sería uno de estos procedimientos. De este modo oraciones como las anteriormente reseñadas se mantendrían igualmente diferenciadas: *¿los conoció?* / *¿vos conoció?* resultan ahora *¿les conoció?* / *¿los conoció?*

Del mismo modo, *ustedes* se interpretará de diferente manera en cada una de las oraciones siguientes:

- Ustedes me avisan con tiempo y yo paso a recogerlos.
- Ustedes no se preocupen que el taxi les deja en la misma puerta.

En la primera de ellas *ustedes* se interpretará como plural de *tú* y en la segunda como plural de *usted*, y dicha interpretación está inducida en el primer caso por el empleo de *los* y en el segundo, por el empleo de *les*.

5.3. El uso peculiar del posesivo en este español insular que ha perdido la distinción *vosotros/ustedes* está en la misma línea de comportamiento apuntada para el leísmo de cortesía. Partamos de los siguientes ejemplos:

- Eh, niños, ¿esta pelota es de ustedes?
- Señores, ¿esto es suyo?

En el primero de dichos ejemplos *de ustedes* es el posesivo empleado para el trato de confianza y vale por el *vuestro* de la zona de distinción, como puede observarse en el siguiente esquema:

CUADRO 5			
Zona ⁹	Tratamiento	Pronombre	Posesivo
D	Tuteo	<i>vosotros</i>	<i>vuestro</i>
I	Tuteo	<i>ustedes</i>	<i>de ustedes</i>
	Cortesía	<i>ustedes</i>	<i>su, suyo</i>

Como en este sistema *de ustedes* equivale a *vuestro* y *vuestro* es el posesivo correspondiente a *tuyo*, se sigue de ello que *de ustedes* es igualmente el posesivo correspondiente a *tuyo*. Así, pues, en el sintagma preposicional *de ustedes*, ese *ustedes* es claramente plural de *tú*, es decir, equivale a *vosotros*.

Al ser *de ustedes* el posesivo correspondiente a *tuyo*, ya no puede ser *de usted* el posesivo correspondiente a *usted*, así que se recurre a *suyo* para esta función, empleándose el sintagma *de él* para la expresión del posesivo de tercera persona. No hay que olvidar que *su* es el posesivo que se utiliza en varias fórmulas de tratamiento de respeto, como *su excelencia* o *su merced*, expresión esta que seguía usándose en el habla insular durante el primer tercio del siglo pasado.

Los posesivos de segunda y tercera persona en las hablas insulares que han eliminado el pronombre *vosotros* son los siguientes:

9 Representamos por D al conjunto de hablas que mantienen la distinción *vosotros/ustedes* y por I, la variedad mayoritaria que practica la indistinción.

CUADRO 6				
Tratamiento	Referente	Número	Pronombre	Posesivo
Confianza	2. ^a pers.	singular	<i>tú</i>	<i>tuyo</i>
Cortesía	2. ^a pers.		<i>usted</i>	<i>su, suyo</i>
—	3. ^a pers.		<i>él</i>	<i>de él</i>
Confianza	2. ^a pers.	plural	<i>ustedes</i>	<i>de ustedes</i>
Cortesía	2. ^a pers.		<i>ustedes</i>	<i>su, suyo</i>
—	3. ^a pers.		<i>ellos</i>	<i>de ellos</i>

Para más claridad, podríamos presentar ahora otro esquema con las unidades pronominales, posesivas y verbales usadas para el trato cortés en el español canario más general que emplea *ustedes* y ponerlas en relación con las utilizadas para el trato de confianza, así como con las correspondientes formas que se usan para este último fin en el sistema intermedio de Arafo, que tampoco emplea *de ustedes*. Así, además de ver las relaciones entre los dos sistemas, podremos comprobar también las existentes entre las unidades pronominales, tónicas y átonas, y los posesivos, a las que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores:

CUADRO 7							
Variedad	Trato	Sujeto	CD	CI	Reflexivo	Posesivo	F. verbal
Arafo	Confianza	<i>ustedes</i>	<i>vos</i>	<i>vos</i>	<i>vos</i>	<i>vuestro</i>	2. ^a p. pl.
Canarias (Zona I)	Confianza	<i>ustedes</i>	<i>los, las</i>	<i>les</i>	<i>se</i>	<i>de ustedes</i>	3. ^a p. pl.
	Cortesía	<i>ustedes</i>	<i>les</i>	<i>les</i>	<i>se</i>	<i>suyo</i>	3. ^a p. pl.

6.1. En el trato cortés el hablante tiende a evitar el uso del pronombre de primera persona a fin de minimizar su papel. Uno de los recursos para conseguirlo es el empleo de la construcción impersonal (Haverkate, 1994).

En Canarias, en este tipo de construcción, se utilizan los pronombres átonos *se le, se les*: *se les felicita, ya se les paga igual que a los hombres*. Como se ve, el empleo de *le, les* en el tratamiento de cortesía es semejante al que se observa en las construcciones impersonales. En uno y otro caso dichas formas pronominales de dativo se refieren tanto al masculino como al femenino:

- Señoras, ¿ya les atienden?
- Señoras, se les saluda.
- Caballeros, es un placer tenerles con nosotros... se les invita a participar...

Este uso de los pronombres átonos *se le, se les* en las construcciones impersonales es común a Canarias y gran parte de América. Decía Cuervo que *se le ballaba* hablando de una señora es «la forma histórica y gramaticalmente propia de estas construcciones impersonales cuando se aplican al femenino. Los españoles, extraviados por su empalagoso *laísmo*, dicen *se la ballaba*» (1954: 350). Dice también que, en España, donde es común oír *los atraviesa el pecho, los pegó fuego*, muchos dicen *se los alaba, se los castiga*, convirtiendo en *los* el *les*, que histórica y gramaticalmente es la forma propia de estas construcciones. No se siente la urgencia de imitarlos (pp. 350-351). Sin embargo, hoy sabemos que en los países del Cono Sur de América se emplea el *se* impersonal seguido de las formas de acusativo *lo, la, los, las* de acuerdo con el género y número del referente (Fernández-Ordóñez, 1999):

- ¿Rosalía, la del lío con Ranfis Trujillo? Más nunca se la vio por aquí (Vargas Llosa, 2000: 201).
- Los de la sección A... si no se comportaban debidamente se les reducía la cuota o... se los privaba de servicio (Puig, 1975: 157).

En Canarias, a veces, entre hablantes cultos se oye emplear también *se lo y se la* en lugar de *se le*, quizá por influencia de las normas prestigiosas que admiten su uso. Sin embargo, en estos casos no hemos registrado

hasta ahora el empleo de *lo* o *la* por *le* para referirse al interlocutor, sino únicamente para referirse a una tercera persona:

— Eso era antes; sí, venía mucho, pero ya no se la ve por aquí.

6.2. Por lo que a influencias de otras normas se refiere habrá que considerar finalmente la influencia de la norma académica. Entre profesores de Lengua Española se viene oyendo desde hace unos años que el leísmo avanza de manera incontenible entre la población estudiantil. Esto no lo achacan a la lectura de obras literarias, de revistas o periódicos procedentes de las regiones leístas peninsulares, pues se considera que la mayoría de los jóvenes no lee, sino a la influencia de los medios de comunicación televisivos. Ahora bien, aparte del empleo tradicional de *le* con algunos verbos, como *obedecer* o *ayudar*, y de la alternancia de *le* y *lo* con un mismo verbo dependiendo de que la situación de habla sea formal o informal, el uso general de los átonos de tercera persona responde esencialmente al característico de las áreas que utilizan el sistema etimológico.

No obstante, la recomendación académica de emplear *le* para el masculino de persona tiene diversos efectos. Por un lado, nos encontramos con ciertos escritores y muchos hablantes, fundamentalmente del nivel culto, que tienden a seguir dicha recomendación, y luego hay otros hablantes de este mismo nivel que vacilan entre la norma regional y la norma académica. Pero, siendo esta última una norma superpuesta, no se usa siempre con la corrección debida. Así, pues, se comprueba en muchas ocasiones que, como plural de *le*, no se emplea *los* sino *les*, que es precisamente el plural del *le* cortés tanto en las oraciones transitivas como en las impersonales.

7.1. Para concluir, la pérdida de *vosotros* nos parece que está detrás de una serie de fenómenos que se observan en nuestra modalidad de lengua. Este hecho podría justificar tanto la combinación de *ustedes* con

formas verbales de segunda persona de plural en Andalucía Occidental, o en el interesante reducto tinerfeño del Valle de Güímar, como el uso especial que se hace de los posesivos y formas pronominales átonas de tercera persona en el español canario más general, es decir, el que ha eliminado la oposición *vosotros/ustedes*.

Se han dado interesantes explicaciones del leísmo de cortesía desde otros supuestos (Fernández-Ordóñez, 1999: 1340). Podríamos citar, como ejemplo, la que propone Victoria Vázquez (1995: 168-169) en coherencia con su planteamiento teórico:

El uso de *le* en el sistema canario refleja las predicciones de la jerarquía de animación, según la cual hay que esperar que el argumento O tenga más posibilidades de desviarse de su expresión no marcada a medida que está más alto en la escala, y, efectivamente, los pronombres personales de segunda persona, se utilicen o no fórmulas de respeto, se consideran más animados que los de tercera persona.

Los fenómenos lingüísticos suelen ser bastante complejos, es decir, presentan múltiples facetas. Este es el caso de las formas pronominales que hemos estado comentando. En esta ocasión hemos orientado nuestras observaciones hacia una de las diferentes caras del problema, pues nos parecía que tenía suficiente importancia como para prestarle un poco de atención. Ya indicamos antes que en el trato cortés se intenta minimizar el papel del hablante en la situación comunicativa, pero, al mismo tiempo, sobrevalorar el del interlocutor. De ahí, por una parte, el empleo, entre otros recursos, de la construcción impersonal y, por otra, la utilización de formas de dativo para sortear la mayor implicación y dependencia expresada por el complemento directo con la mayor autonomía manifestada por el complemento indirecto.

Pero hay que tener en cuenta también que «en una lengua como el español que no cuenta con un amplio sistema de expresiones honoríficas, como, por ejemplo, el japonés, el factor de la distancia social repercute, fundamentalmente, en la selección del pronombre de

tratamiento cortés» (Haverkate, 1994: 86). En variedades del español como la canaria, que pierden la distinción *ustedes/vosotros*, la situación se agrava. El hablante puede necesitar en determinadas ocasiones dejar claro si se tutea o no a los interlocutores y ello lo puede conseguir, como hemos visto, utilizando determinados recursos, entre ellos la alternancia *les/los* para el complemento directo. Y si *les* se refiere a *ustedes* en el trato cortés, *le* se refiere a *usted*, es decir, *le* se opone a *te* como *usted* se opone a *tú* y, además, se opone a *lo* como *usted* se opone a *él*.

7.2. Pues bien, llegados a este punto, hemos de finalizar nuestras observaciones sobre el problema de la pérdida de *vosotros* y sus consecuencias, un problema que afecta de manera general al español y de un modo particular al español canario, una modalidad por la que yo no puedo menos que sentir una fuerte consideración y estima, pues fue la que con santa paciencia me enseñó mi madre, palabra a palabra, sin que le fuera necesario para ello saber gramática. No obstante, esas palabras eran esencialmente las mismas que usaron Viera o Galdós, que ellos, como es evidente, utilizaron para crear textos memorables, que no es precisamente mi caso, pues yo, como el común de las gentes, suelo emplearlas para fines más llanos y habituales: para mirar por su brocal las ideas que brillan en el fondo, para apagar las brasas de la duda, para atrapar a otros en las redes de la amistosa convivencia. Son también, en su mayoría, las mismas que me han valido hoy para exponer esta serie de datos y consideraciones gramaticales sobre «El uso de los pronombres en el español de Canarias». Espero que, si no las consideraciones, al menos los datos sean útiles a quienes están interesados en describir y justificar el uso de las formas pronominales, no solo en nuestra variedad de lengua sino en otras de nuestro común idioma, único bien que disfrutamos sin impuestos, junto con el aire, necesario para la emisión de la voz, el plumaje transparente de la palabra hablada.

SOBRE ALGUNAS FORMAS DE TRATAMIENTO NOMINAL EN EL ESPAÑOL DE TENERIFE*

Los sufijos diminutivos son elementos caracterizadores de las hablas regionales. Hoy tienen vitalidad *-in/-ina*, *-ino/-ina*, *-uco/-uca*, *-ete/-eta*, *-illo/-illa*, *-ito/-ita*, pero no todos poseen el mismo grado de vigor en una región concreta. Por el contrario, en cada una de ellas suele predominar un sufijo de connotaciones positivas, seguido de otro de connotaciones negativas. Los demás pueden o no estar presentes en mayor o menor medida y su valoración positiva o negativa puede cambiar a lo largo del tiempo. En Asturias, por ejemplo, predomina *-in/-ina*, en Aragón *-ico/-ica*, *-illo/-illa* en Andalucía, en América *-ito/-ita*.

Reduciendo el marco geográfico para centrarnos en lo más conocido, en Tenerife hoy, como por lo general en Canarias, predomina *-ito/-ita*. Ahora bien, sin tener que remontarnos a los orígenes de las hablas insulares, sino ateniéndonos a épocas relativamente recientes, concretamente al pasado siglo XX, las cosas eran diferentes.

La situación, por lo que se refiere al lenguaje popular, era aproximadamente así: en el primer cuarto de dicho siglo se mantenía *-ico/-ica* coexistiendo con *-illo/-illa*; en el segundo cuarto predominaba *-illo/-illa* coexistiendo con *-ito/-ita*. En la segunda mitad del siglo se

* Este texto forma parte del artículo «Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Canarias», escrito en colaboración con Gonzalo Ortega Ojeda y publicado en *Fortunatae*, núm. 25, 2014, pp. 261-273.

impone *-ito/-ita*, aunque se mantiene *-illo/-illa* pero este, con valoración negativa¹.

Lo dicho anteriormente se comprueba al poner en paralelo los sufijos diminutivos con las formas de tratamiento nominales y pronominales. En efecto, en el primer cuarto de siglo una forma de tratamiento para las personas mayores conocidas, pero fuera del ámbito familiar, era *cho/cha*. Si al nombre propio de persona, sobre todo de varón, se le añadía el sufijo diminutivo, este era *-ico* (*cho Juanico, cho Angelico, cho Perico*).

En el segundo cuarto de siglo la forma de tratamiento predominante en el mismo caso ya había cambiado y era *seño/seña* (*siño/siña*) (*seño Francisco, siño Mateo, seña María, siña Juana*). Si al nombre de pila se le une un sufijo diminutivo, este no será ya *-ico*, como en la etapa anterior, ahora es *-illo* (*seño Juanillo, siño Pepillo*).

En esta misma época una persona del nivel popular, para apelar o referirse a otra persona de un estrato socioeconómico superior, empleaba el tratamiento de *don* delante del nombre de pila. En caso de emplear el sufijo diminutivo con el nombre, dicho sufijo era *-ito/-ita*.

En la segunda mitad del siglo desaparece el tratamiento *seño/seña* (*siño/siña*) y no se emplea ya el sufijo *-illo* con los nombres de pila. También en este periodo se generaliza el empleo de *don* para las personas mayores conocidas y, si en este caso se empleaba algún sufijo, este era *-ito*.

El *don/doña* sin nombre de pila, empleado como vocativo, se ha ido generalizando en esta segunda mitad del siglo y se emplea en las hablas populares para apelar a personas mayores a los que no se conoce o de las que no se conoce el nombre de pila. En cierto modo ha venido a sustituir a *cristiano/cristiana*, general entre los paisanos de la isla en esta función apelativa en la primera mitad del siglo. Pero en los últimos

1 Nos referimos fundamentalmente al lenguaje popular, pero en los otros niveles de lengua posibles la situación era similar, sobre todo en lo que se refiere al estilo familiar.

años, y por lo que respecta al masculino, el tratamiento de *don* ha ido perdiendo terreno a manos de la pareja *caballero/señor*.²

De la misma manera que las formas de tratamiento nominal para apelar a personas fuera del ámbito de la familia han ido cambiando con el tiempo, también las formas para apelar a los miembros de la familia han ido modificándose generación tras generación.

En efecto, en el primer tercio del siglo pasado, en el lenguaje popular los hijos empleaban los nombres *padre/madre* en el uso apelativo. Entre las clases pudientes se empleaba ya *papá/mamá*.

En el segundo tercio, ya *papá* y *mamá* se habían generalizado en los distintos niveles. En los niveles populares y medios se usaban también como vocativos en el ámbito doméstico *pa/ma*. En este uso apelativo empezaba a oírse *papi/mami* en ambientes más refinados. En el último tercio del siglo, con el predominio de las hablas urbanas sobre las rurales, *papi/mami* se han ido afianzando.

El uso narrativo siempre fue a lo largo del siglo *mi padre/mi madre*. El uso del posesivo con *papá/mamá* solo lo empleaban los hablantes de un nivel inferior para referirse al padre del interlocutor, aunque este fuera un niño («¿está su papá en casa?», «¿está tu mamá en casa?»).

2. «Se hace un uso exagerado del diminutivo en Tenerife», afirman muchos de nuestros amigos peninsulares cuando nos visitan. «Aquí todo termina en *-ito*», nos dicen. Tienen parte de razón; pero ¿qué parte?

Uno de esos visitantes se asombraba de que le habían ofrecido en un bar un «bocadillito» y le habían traído uno hecho con un pan de a libra. Pues ese es el pan nuestro de cada día. Ahora bien, no en todas

2 Nos da la impresión de que *señor/señora* se usan como vocativos, tanto para personas de edad madura como para ancianos. En cambio, *caballero*, por lo general, se usa para apelar a hombres de edad madura. Pero es evidente que no hay una línea divisoria clara entre edad madura y vejez y que, además, dicha divisoria tiene mucho de subjetiva.

las ocasiones ni de manera continuada se hace uso abusivo de *-ito/-ita*. Solo ocurre esto en determinadas situaciones de habla. ¿En cuáles?

Veamos algunos ejemplos de las cortas conversaciones entre dueños, empleados o dependientes de tiendas, comercios o establecimientos similares y sus clientes:

- (1) - Dos panitos, por favor. / - ¿Normales?
- (2) - Una botellita de agua, por favor. / - ¿Pequeñita?
- (3) - ¿Quiere una cuñita de queso fresco, tiernito, señora?
- (4) - ¿Quiere bolsita, caballero? / - ¿Quiere bolsita, señor?
- (5) - Don, ¿alguna cosita?
- (6) - ¿Le grapo el recibito a la factura?
- (7) - Si quieres un guantito pa(ra) cogerlas, ahí hay uno.
- (8) - ¿Más cositas?
- (9) - Le sobra un centimito.
- (10) - Gracias, hasta luegoito.

En (1) y (2) es evidente que el sufijo *-ito/-ita* ha perdido su valor fundamental de cuantificación minorativa³. En el primer caso

3 El diminutivo de *pan* es *panito*; *panecillo* es una forma lexicalizada con la que se designa un pequeñísimo pan que se utiliza como ofrenda en algunas ceremonias religiosas. Por lo general, el diminutivo en el lenguaje popular se forma añadiendo el sufijo a la base sin mediar ningún interfijo. Solo hemos registrado, como excepción, *tardecita* y *pobrecito*. Como muestra de la regla general, anotamos casos como estos: *llavita*, *trajito*, *algodonito*, *celebonito*, *sillonito*, *localito*, *furgonito*, *tractorito*, *collarito*. Se registran también excepciones con algunas de las voces agudas terminadas en consonante: *calorcito*, *saborcito*, *mayorcito*. Con palabras terminadas en vocal tónica el diminutivo suele ser también en *-ito/-ita*: *papaíto*, *mamáita*; palabras como *maní* o *pirulí* hacen *manisito* y *pirulinito*, porque las bases son *manís* (pl. *manises*) y *pirulín* (pl. *pirulines*); *café* hace *cafecito*, *cafelito*, *cafenito*, y a José le corresponden *Joseito*, *Joselito* y *Josenito*. Los nombres de pila paroxítonos, si terminan en consonante, la pierden y forman el diminutivo como los terminados en vocal átona: *Estebita*, *Cristobita*, *Vitito* (Víctor), *Osquita* (Oscar). En relación con las palabras agudas que terminan en consonante, en otros niveles de lengua lo mas general es el empleo del interfijo: *algodoncito*, *tractorcito*, etc. Con *chico*, *poco*, *fisco* y *apenas* se puede repetir el sufijo más de una vez: *chico*, *chiquito*, *chiquitito*, *chiquititito*; *poco*, *poquito*, *poquitito*, *poquititito*; *apenas*, *apenitas*, *apenititas*. La lexicalización con el sufijo *-ito/-ita* es muy poco frecuente. Solo registramos *padrito* ('fraile') y *madrita* ('hermana de la caridad').

el cliente pide *panitos*, pero el tendero tiene la certeza de que no se trata de panes pequeños; por eso le pregunta si los quiere de tamaño normal. En el segundo caso ocurre algo semejante: el cliente pide una *botellita* y la dependienta, por experiencia personal, no se fía del sufijo; así que, para estar segura, inquires por el tamaño con el adjetivo *pequeña*.

Tampoco en los otros casos parece que se trate de objetos más pequeños que los de tamaño normal. En efecto, ni las *bolsitas* ni los *recibitos* eran pequeños y un centimito es imposible que sea menor que un céntimo. Así que, en situaciones como las que presuponen estos ejemplos, queda en suspenso el valor fundamental de cuantificación minorativa propia del sufijo *-ito/-ita* y pasan a ocupar el primer plano otros valores connotativos, valores sin duda claramente afectivos.

Los interlocutores que intervienen en estas situaciones de habla no se conocen o se conocen poco, es decir, no hay entre ellos familiaridad. De modo que las connotaciones de afectividad propias del diminutivo se orientan hacia esos interlocutores, con la finalidad de influir positivamente en su ánimo (un caso más de *captatio benevolentiae*).

Este uso de los diminutivos, que es característico de la interacción con niños pequeños, se hace aquí extensivo a la interacción con adultos, y esto es precisamente lo que causa extrañeza en los hablantes foráneos. Entre los paisanos, en cambio, este uso o abuso del diminutivo se valora positivamente y de alguna manera se percibe como una modalidad del trato amable y cortés hacia el interlocutor.

Cuando los interlocutores se conocen y existe entre ellos un cierto grado de familiaridad, la situación se normaliza, de modo que los panes dejan de ser *panitos*, las botellas *botellitas* y los *centimitos* siguen valiendo ni más ni menos de lo que vale un céntimo. Es decir, en familia o entre amigos, cuando no es necesario andar con tantas formalidades, deja de usarse el diminutivo de esta manera y, si se usa, se hace ya con su valor de cuantificación minorativa: «alcázame la botella», «hoy está muy rico el pan».

3. Es ahora el momento de preguntarnos por la causa de este fenómeno. El español es una lengua que no cuenta con un amplio sistema de expresiones honoríficas, como ocurre en lenguas como el japonés. En el español de Canarias la situación es de mayor penuria, pues ha perdido en la mayor parte de su territorio la distinción castellana *vosotros/ustedes*⁴. Usos especiales, como el léismo de cortesía⁵ o el del posesivo *su, suyo* solo con el valor de *de usted*⁶, han intentado paliar esta situación de carencia de un más adecuado sistema de expresiones de respeto o cortesía.

En las últimas décadas, además, el tuteo se ha ido generalizando de forma incontenible en toda España, agravando, si cabe, la situación anterior. Es en este contexto donde aparece el uso extraordinario del sufijo *-ito/-ita* en situaciones de habla extrafamiliares en las que interactúan personas que no se conocen o que no mantienen relaciones amistosas o de familiaridad, sobre todo cuando el hablante quiere influir de alguna manera en el comportamiento de su interlocutor. Así, pues, este uso excesivo del diminutivo *-ito/-ita* nos parece que estaría funcionalmente en la misma línea que el léismo o el posesivo de cortesía.

4 La distinción *vosotros/ustedes* se sigue manteniendo en La Gomera, gran parte de la isla de La Palma, sobre todo en su mitad norte, y en varias localidades de Tenerife, situadas en su mayoría en el sur de la isla (véase Lorenzo [2003]).

5 El *léismo de cortesía* consiste en emplear *le, les* para referirse al interlocutor o interlocutores en el trato formal y cortés en lugar de *lo, la, los, las*: «Señora, ¿le atienden?» (véase Lorenzo [2003]).

6 En las zonas donde ha desaparecido *vosotros* tampoco se emplea el posesivo *vuestro*. El sistema de posesivos, pues, se ha reorganizado: «En el posesivo se reserva *suyo* para la persona “usted”, mientras “vuestro” se dice *de ustedes*, y para las terceras personas se emplea *de él-de ella, de ellos-de ellas*» (Catalán, 1964: 247).

NOTAS DE SINTAXIS DIALECTAL*

El propósito que nos lleva ahora a escribir estas notas es bien simple: se trata sin más de indicar algunos fenómenos lingüísticos de uso normal en el español de Canarias que hasta ahora no se habían señalado como tales en esta modalidad de lengua.

La mayor parte de estos fenómenos son de uso normal en modalidades de español americano, como puede comprobarse consultando la *Sintaxis hispanoamericana*, de Charles E. Kany. Alguno de ellos no ha sido descrito hasta ahora, al menos que sepamos. Pero eso no quiere decir que pensemos que se trata de un fenómeno exclusivo del español de Canarias. El hecho de que no haya sido detectado en otras modalidades no implica, claro está, que no pueda darse en alguna de ellas. Si la mayor parte de los fenómenos fonéticos que se registran en una modalidad del español se descubren en otras modalidades¹, no hay razón para pensar que no ocurra lo mismo en el terreno de la gramática.

Hemos dicho que casi todos los fenómenos que vamos a describir son comunes al español de Canarias y al de América; pero esto no presupone que vayamos a defender ahora la tesis de la mayor afinidad entre el español isleño y el hispanoamericano. Estos hechos se han registrado también en la Península, aunque no conocemos bien su amplitud geográfica y social o su carácter más o menos general. Aun en los casos comunes, la descripción que hacemos intentando reflejar

* Publicado en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, tomo 0, 1988.

1 Véase Salvador (1981).

la realidad de los hechos lingüísticos no siempre coincide exactamente con la realizada hasta ahora para dar a conocer esos hechos. Además de su descripción, nos interesa señalar aquí si se trata o no de fenómenos generales, si se registran tanto en el lenguaje popular como en el lenguaje culto o solo en uno de ellos.

Al tratar de los graves problemas con que se enfrenta la enseñanza de la lengua en el archipiélago canario, Diego Catalán opinaba que esta enseñanza debería concebirse como científica reflexión acerca de un sistema y una norma, la norma regional, cuyo conocimiento precientífico se posee de antemano (Catalán, 1964: 249). El problema está, creo yo, en que hasta este momento no hemos podido disponer de un trabajo descriptivo de esta norma insular. Estas notas han sido redactadas como una mínima contribución al conocimiento de esa norma.

1. Hace unos años, al estudiar el habla de Los Silos (Lorenzo, 1976: 87-90), señalábamos un fenómeno de uso general allí que, según hemos comprobado posteriormente, es también de uso normal en todas las islas. El hecho se puede sintetizar de la siguiente manera: el sintagma nominal que funciona como objeto directo u objeto indirecto aparece expresado con mucha frecuencia antes que el verbo y su función viene señalada por las formas pronominales *lo* o *le*, respectivamente, ya que dicho sintagma nominal no va precedido de la preposición *a*. Es difícil encontrar ejemplos de este tipo en textos escritos correspondientes a revistas, periódicos u obras literarias. Pero sí los encontramos con mucha frecuencia en textos escritos por alumnos de Educación General Básica (EGB) y, como dijimos al principio, en la lengua hablada, tanto en el nivel popular como en el culto:

- Ese chico no lo puedo soportar.
- Tu hermana le dije que lo buscara; pero ella, ajá.
- Y Caperucita Roja la llevó su padre para su casa.

Pero, además, ocurre que ese sintagma nominal que inicia la oración puede cumplir en ella funciones diferentes a las mencionadas anteriormente. Sin embargo, la manera de integrarlo en la oración e indicar su función consiste en incluir en ella un sintagma preposicional constituido por un pronombre personal concertado con dicho sintagma nominal y la preposición que debería regirlo:

- Ella diría; este me quedo yo con él.
- Ese hombre yo creo que no puede contar con él.
- La mujer no puedes tú hablar mal de ella.

Lo que hemos visto que ocurre con el sintagma nominal que encabeza la oración ocurre también con el *que* relativo, que, además de encabezar la oración, tampoco suele ir precedido de la preposición que debería indicar su función. De la misma manera que en los casos anteriores, dicha función estará señalada por los pronombres átonos *lo*, *le* o por un sintagma preposicional de análogas características a las ya mencionadas. Ejemplos de este tipo se encuentran ya con alguna frecuencia en entrevistas y otros textos periodísticos:

- Cuando veo a alguien que no lo he visto hace mucho tiempo...
- Había un niño que se llamaba Maiquel que le gustaba mucho cazar.
- Los físicos que conmigo comparten la eternidad, y que la Historia les ha dado el nombre de renacentistas.
- Contamos con un tiempo libre que la mayor parte de la gente no cuenta con él.
- Tenemos tres nuevas que ya podemos disponer de ellas.
- También existe el porro, que es fumado y que con él no suele pasar nada.

2. El relativo *cuyo* generalmente no se emplea en la lengua hablada de las Islas. Una de las maneras de reemplazar este elemento ha sido la de emplear en su lugar el relativo *que* seguido del posesivo *su*. Según Kany, este uso, corriente en el español literario del Siglo de Oro, por ejemplo, se mantiene tanto en España como en América «en el

habla coloquial y rústica, si bien el estilo literario lo reprueba» (1969: 167). En Canarias la lengua hablada emplea también *que su* por *cuyo*, pero es más frecuente que en lugar del posesivo se emplee el artículo determinado. Se trata de un uso aceptado en los distintos estratos sociales o, por lo menos, como no se repara en su diferencia, no puede decirse que se considere o no incorrecto:

- Lo llamaba así porque en él había un pantano que por las noches se oía en sus profundidades como risas de un anciano.
- Y los coches, como los minis, que las ruedas son pequeñas, al pasar por un agujero se puede raspar por debajo.
- Son unas casas que los muros miden más de un metro de ancho.

3. Veamos ahora algunos datos sobre el esquema sintáctico *lo + verbo + objeto directo*. El pronombre complemento, como es bien sabido, se omite en el español normativo cuando el objeto directo es un nombre. Sin embargo, su empleo está bastante generalizado en el español hispanoamericano. El uso de este llamado *lo redundante* se registra también en escritores peninsulares; pero, como dice Kany, es mucho más corriente en los autores americanos. Además, según este investigador, su uso es frecuente en el habla coloquial (1969: 148). El fenómeno, por otra parte, se puede comprobar tanto en los escritores leístas como en los distinguidos. Así, por ejemplo, en la novela de Jorge Icaza *Huasipungo*, podemos encontrar bastantes frases como las siguientes:

- La leche de esta india le está matando a mi hijito.
- Pero donde le trinque al rosca verá lo que le pasa.

Para el español de Canarias no se ha señalado hasta ahora el empleo de estas formas pronominales referidas al objeto directo, si este es un nombre y va colocado detrás del verbo. Quizás sea debido esto a que es difícil documentarlo en la lengua literaria, al contrario de lo que ocurre en la literatura hispanoamericana. Ya se ha señalado que

en España, y esto creo que vale también para Canarias, los elementos populares del habla han encontrado desde siempre mayor resistencia que en América. Pero esto no quiere decir que no se dé el fenómeno. Por el contrario, es bastante frecuente; solo que es más propio, diríamos, de la lengua hablada, ya que, generalmente, la construcción que comentamos se emplea para darle mayor énfasis a la expresión, es como un recurso expresivo, y así es como suele emplearse:

- ¡Eso, los mata a los chicos!
- Pinta bien... ¡y los vende los cuadros!

Este uso lo hemos registrado tanto en hablantes del nivel popular como en los hablantes cultos. La forma pronominal aparece empleada con este valor enfático tanto por hablantes leístas como distinguidores y, en estos últimos, si el verbo empleado es alguno de los que se suele construir con *le*, es esta la forma empleada. Si bien en la lengua escrita, como dijimos antes, es difícil documentar este hecho, en textos escritos por alumnos de edades comprendidas entre once y quince años, libres, por lo general, de todo prejuicio normativo, hemos encontrado un amplio número de ejemplos de esta construcción. Se trata, claro está, de textos que reflejan muy de cerca la lengua hablada y, además, quienes los escriben desconocen las normas académicas al respecto:

- Lo cogieron al tío y le cortaron la cabeza.
- Yo le admiro mucho al señor Meléndez.
- Ella le ayuda mucho a la madre.
- Yo no lo hago lo que tú haces.
- No sabemos si mi padre y mi madre me lo comprarán el disfraz.
- El que es drogadicto ya no la puede dejar la droga, porque es como si le quitasen la gasolina a un coche.

4. Kany señala que en el español de América *se los* por *se lo* prospera abundantemente en numerosas regiones. En determinadas zonas americanas constituye un uso popular; en otras es general incluso entre

la gente culta y en estilo literario (1969: 140). La causa de estos fenómenos es clara: se trata de evitar la ambigüedad de expresiones como *se lo di*. Cuando *se* tiene un referente plural, para indicar esa pluralidad del complemento indirecto *se*, se añade una *-s* al complemento directo *lo* que sigue inmediatamente.

Este fenómeno se había registrado en algunas zonas de Canarias², pero hemos podido comprobar que se trata de un uso general. Se registra en los distintos estratos socioculturales y puede dar una idea de su arraigo el hecho de que, comentándolo con varios profesores que lo empleaban, no se daban cuenta de que existiese ahí ninguna anomalía:

- Por más que se los diga, ni caso me hacen.
- Necesitan un permiso, lo único que tardan en dárselos.
- Cuando sale un catálogo, se los llevo.

5. El uso de *le* por *les* está tan extendido que incluso se da en la lengua escrita. Muchas veces, como compensación por la pérdida del morfema plural del pronombre, se añade al verbo, que está en singular, el correspondiente morfema de plural:

- Pero claro, no le interesan que se sepa.
- Se le han dado información a personas que no son de la asociación.

Este hecho es bastante general en el lenguaje popular de las Islas, pero puede registrarse también en el nivel culto, y se encuentra igualmente algún ejemplo en textos periodísticos.

Otro fenómeno semejante, propio del nivel popular, consiste en añadir el morfema de plural al infinitivo, cuando este va seguido de la forma *se* y el sujeto del infinitivo presenta número plural:

- ¿Qué es lo que quieren?, quedarsen con ella.

2 Cf. Régulo (1970: 76) y Lorenzo (1976: 92).

SOBRE EL LÉXICO REGIONAL CANARIO*

Sin mayores pretensiones, intento exponer a continuación una serie de observaciones sobre nuestro léxico regional. Antes de seguir, debo aclarar que estas notas no están escritas pensando en los especialistas del tema, sino en los posibles lectores que puedan sentir cierta curiosidad por estas cuestiones. Se trata, más bien, de reflejar en unas cuartillas una serie de ideas, observaciones, dudas y posibles soluciones, propias y ajenas, sobre el estudio y la enseñanza del léxico regional y general, con la buena intención, al menos, de servir de punto de partida para la discusión o para un mejor tratamiento de un tema que no deja de tener interés tanto para el mejor conocimiento de la lengua como para una enseñanza más adecuada de ella.

Pienso que al estudiar nuestro léxico regional deben tenerse en cuenta, entre otras cosas, los siguientes hechos: la época de implantación del español en Canarias, la procedencia de los nuevos pobladores, las relaciones canario-americanas y la aportación indígena. Estos hechos, sobre todo los tres primeros, hay que tenerlos en cuenta también, por supuesto, al estudiar los fenómenos de tipo gramatical, pero estos los vamos a dejar de lado por ahora para centrar nuestro interés sobre el léxico.

La conquista y colonización de Canarias ocurre, como es bien sabido, a lo largo del siglo XV y primeras décadas del XVI, y, lógicamente, el español que traen a las Islas conquistadores y colonos es el hablado

* Publicado en la revista *Rumbos*, del Círculo de Estudios Sociales de Canarias, núm. 7, Telde, 1982.

en las distintas regiones peninsulares por esa época. Si tenemos esto en cuenta, hallaremos la explicación de los numerosos «arcaísmos» del léxico de Canarias. Voces o significados que se usaron, pero ya no se usan, en la Península por esa época son de uso común todavía en estas islas, sobre todo en el lenguaje popular: *bravo* 'furioso, enojado', *curioso* 'cuidadoso', *demorarse* 'tardar, retrasarse', *hendiija* 'hendidura pequeña', *liviano* 'ligero', *luego* 'enseguida, pronto', *lomo* 'altura prolongada de un terreno', *meritar*, *tútano*, etc.

Aparte de los conquistadores, la base de la nueva sociedad isleña después de la conquista la constituyen los colonos. Estos proceden principalmente, según los estudiosos de esta etapa de nuestra historia, de Andalucía occidental, Extremadura y Portugal. Los de esta nacionalidad suelen ser artesanos y campesinos; constituyen el personal especializado de la floreciente industria azucarera y, en algunas islas, predominan sobre los de las otras regiones peninsulares. En la *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias*, Leonardo Torriani, al comienzo del capítulo XLIX, titulado «Descripción de Tenerife», dice de esta isla lo siguiente:

Es con mucho la más rica de todas en azúcar y en vinos excelentes, que se transporta a diferentes partes del mundo, según se ha dicho en el capítulo de Canaria. Tiene mucho comercio, porque está más poblada que Canaria, y dos veces más que La Palma. La mayor parte de la gente son portugueses los cuales, como superan a las demás naciones de España en la industria de la agricultura, han conseguido que esta isla fuese la de mayor feracidad y riqueza.

La afluencia de portugueses a Canarias y las estrechas relaciones de estas islas con Portugal no se interrumpen hasta mediado el siglo XVII, cuando este reino se separa de la Corona española. No es de extrañar, pues, que encontremos portuguesismos en el léxico isleño, tanto en el lenguaje culto como en el popular, y, sobre todo, en este último. Ya lo dijo Wagner al comentar el *Léxico de Gran Canaria*, de Luis y Agustín Millares: «Asombra el gran número de lusitanismos en el vocabulario

canario» (1925: 83). Vamos a recordar aquí algunos, que seguramente le serán familiares al lector, para probar que esa afirmación de Wagner no carece de fundamento: *terrero* ‘espacio de tierra plano, terreno de lucha’; *casa terrera* ‘casa de una sola planta’; *fechar* ‘cerrar’; *fechillo* ‘pestillo’; *taramela* ‘tarabilla’; *alpendre* ‘cobertizo’; *talla* ‘tinaja’; *abanador* ‘soplillo’; *balayo* ‘cesta de paja’; *codo* ‘hoguera’; *borrallo* ‘rescoldo’; *emborrallarse* ‘ensuciarse (con borrallo)’; *lambusarse* ‘ensuciarse, pringarse’; *lamber* y *lambiar(se)* ‘lamer’; *escancharse* ‘esparrancarse’; *arripiarse* ‘erizarse’; *rillar* ‘rechinar’; *engajarse* ‘atragantarse’; *empanturrarse* ‘hartarse’; *tupir* ‘obstruir’; *emborcar* ‘volcar’, *empenar* ‘alabear’; *ajeitarse* ‘amañarse’; *picar (el ojo)* ‘guiñar’; *enfoguetarse* ‘enfurecerse’; *amularse* ‘enfadarse’; *totiso* ‘parte superior de la cabeza’; *chola* ‘cholla’; *testos* ‘cabeza, juicio’; *cielo de la boca* ‘paladar’; *securas* ‘sed intensa’; *tontura* ‘vértigo’; *espirrido* ‘estornudo, grito’; *sunsumeo* ‘sonsonete’; *magua* ‘desconsuelo’; *jeito* ‘habilidad; esguince’; *gago* ‘tartamudo’; *gaguear* ‘tartamudear’; *fañoso* ‘gangoso’; *petudo* ‘jorobado’; *cambado* ‘combado, torcido, zambo’; *bamballo* ‘indolente’; *enjillado* ‘flaco, seco, arrugado’; *desinquietao* ‘inquieto, travieso’; *nuevo* ‘joven’; *marullo* ‘ola’; *maresía* ‘humedad del mar’; *seba* ‘algas’; *furnia* ‘sima, gruta, socavo que hace el mar’; *calla(d)o* ‘guijarro, playa de guijarros’; *laja* ‘piedra plana’; *busio* ‘caracol grande’; *liña* ‘cuerda’; *leito* ‘cubierta del bote’; *engodo* ‘cebo para pescar’; *engodar* ‘atraer con cebo, atraer con promesas (a una persona)’; *garúa*, *garuga* o *garuja* ‘llovizna, especialmente en el mar’; *morriña* ‘lluvia muy menuda’; *sorimba* o *sorumba* ‘lluvia de poca intensidad, con viento’; *enchumbarse* ‘empaparse de agua’; *fusilaso* o *fusilada* ‘relámpago’; *fusilar* ‘relampaguear’; *mato* ‘arbusto’; *rama* ‘hojas de una planta’; *rolo* ‘tronco o trozo de palo cilíndrico’; *vergasta* ‘verdasca’; *acebiño*, *viñátigo*, *folla(d)o*, *loro* y *adernero* ‘árboles de la familia de las lauráceas’; *latada* ‘armazón de varas para sostener la viña’; *bago* ‘grano’; *baga* ‘baya’; *gacho* ‘gajo del racimo’; *engaso* ‘escobajo del racimo’; *bagaso* ‘orujo’; *mollo* ‘manejo de mies’; *frescal* ‘hacina’; *plagana* ‘barba de espiga de cereales’; *balango* ‘avena loca’; *millo* ‘maíz’; *fajina* ‘farfolla’; *rolón* ‘millo molido’; *frangollo* ‘harina de millo para guisar con agua o leche’;

grello ‘grillo’; *grelarse* ‘grillarse’; *enjillarse* ‘no alcanzar un animal, planta o fruto su desarrollo normal, arrugarse’; *murcharse* ‘marchitarse’; *bubango* o *bugango* ‘calabacín’; *bortelana* ‘hierbabuena’; *rego* ‘surco del arado’; *marco* ‘mojón’; *linda* ‘linde’; *serventía* ‘servidumbre de paso’; *sorribar* ‘roturar’; *entullo* ‘escombro’; *entullar* ‘llenar una cavidad con entullo’; *marrón* ‘martillo grande de hierro’; *podona* ‘podadera pequeña para podar y rozar’; *serrote* ‘serrucho pequeño’; *maraballa* ‘virutilla’; *guecho* ‘ternero, becerro’; *remoler* ‘rumiar’; *bosta* ‘boñiga’; *embostar* ‘ensuciar con bosta’; *urrido* ‘mugido’; *payo* ‘estómago del cerdo’; *baña* ‘grasa del vientre’; *andoriña* ‘golondrina’; *casal* ‘pareja de macho y hembra’; *trasa* ‘polilla’; *trasar* ‘corroer’; *saltón* ‘larva de mosquito’.

Hemos anotado un centenar largo de términos, y podríamos haber citado otros muchos, para dar idea de ese «gran número de lusitanismos» de nuestro vocabulario. Unas pocas de estas voces, como *bago*, *milllo* o *frangollo*, se registran también en otras regiones del occidente peninsular, por lo que formarían parte del léxico de las gentes que procedían de estas zonas, lo que pudo contribuir a su arraigo y permanencia.

La influencia andaluza, más que en el terreno del léxico, puede observarse en el campo de la fonética. El sistema consonántico del habla de las Islas consta no de 19 consonantes, como el castellano, sino de 18, como el sistema meridional e hispanoamericano. En este no existe la oposición *s/θ*, sino solo el fonema */s/*, y este tiene poco que ver con el fonema */s/* del castellano. El fonema */s/* del sistema meridional equivale al fonema */θ/* del sistema castellano, pues ambos tienen el mismo origen y, en sus respectivos sistemas, pertenecen ambos al orden dental. Por eso la */s/* del sistema meridional, que en las zonas de seseo se realiza como [ʃ] (ese predorsodental), en las zonas ceceantes se realiza de una manera semejante a la [θ] castellana. Este sistema consonántico meridional, que se fue gestando en Andalucía occidental en los siglos XV y XVI, es el que se generaliza en Canarias y América.

Pero volviendo al léxico, nos encontramos también cierto número

de andalucismos en el habla de las Islas, como, por ejemplo, *cigarrón* 'saltamontes'; *afrecho* 'salvado'; *mancera* 'esteva'; *sequero* 'secano'; *damasco* 'albaricoque'; *sanantonio* 'mariquita'.

En numerosas ocasiones se han puesto de relieve las semejanzas del español canario con el americano, sobre todo con el de ciertas áreas. Pensamos que esto se debe a dos hechos fundamentales: la proximidad de la fechas de expansión del español en Canarias y en América, y la continuada emigración de canarios al nuevo continente.

Los «arcaísmos» que citamos antes (*bravo*, *curioso*, *demorarse*, etc.) son también de uso común en diversos países hispanoamericanos. Se trata también allí de la conservación de unos significados que tenían esas voces en la época de la conquista y colonización, que, como hemos dicho, casi coincide con la muestra. Y como dichas palabras actualmente se usan de esta manera por un gran número de hablantes y en zonas muy extensas, algunos autores piensan que el concepto de arcaísmo debe revisarse. Claro que este es un concepto relativo y, así, se han considerado arcaísmos las voces o conceptos que lo son en la Península, prescindiendo de lo que pase en otros territorios.

La situación geográfica de Canarias contribuyó a que, desde muy pronto, participara en la colonización de América. Una de las zonas adonde afluye principalmente esta corriente migratoria es la del Caribe y, en particular, las Antillas. Como muestra de lo dicho podemos recordar lo ocurrido en Puerto Rico, donde, de una manera continuada, se establecieron los canarios durante cuatro siglos. La colonización canaria en esta isla ha sido descrita con bastante detalle por el profesor Álvarez Nazario en su libro *La berencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, donde deja demostrada «la gran importancia que ha tenido entre nosotros dicha corriente pobladora, desde el siglo XVI al XIX, y con mayor peso y relieve, durante el XVIII» (p. 54). La importancia de la aportación canaria al poblamiento de esta isla durante el siglo XVIII la refleja dicho autor en estos términos:

Considerada en sus alcances generales a lo largo del siglo XVIII, la inmigración canaria en Puerto Rico viene a constituir quizás el factor de mayor importancia dentro del extraordinario desarrollo poblacional que experimenta la isla en dicha centuria (con un total de 44.883 habitantes en 1765, la población insular casi se triplica para 1799, cuando alcanza el número de 153.232 almas), pudiéndose lograr merced a ello el definitivo afianzamiento en nuestro suelo de la sociedad que aquí comenzó a establecerse en 1508. De las veintiocho poblaciones nuevas que vienen a sumarse entre 1714 y 1797 a los únicos cuatro núcleos urbanos ya existentes antes del XVIII en la Isla —la ciudad de San Juan y la villa de San Germán (fundadas en el XVI) y los pueblos de Coamo y Arecibo (fundados en el XVII)—, no menos de diecinueve deben su surgimiento al esfuerzo colonizador de los hijos de Canarias (1972: 47).

Es evidente que una corriente migratoria tan abundante y duradera tiene que reflejarse en el habla de estas zonas de asentamiento. No es de extrañar, pues, que en Puerto Rico y en otras islas y regiones del Caribe se registren fenómenos fonéticos y gramaticales similares a los de Canarias y, del mismo modo, un elevado número de elementos del léxico. Veamos, por ejemplo, algunos que presentan en el habla de Puerto Rico un significado idéntico o similar al que tienen en Canarias: *terrero*, *casa terrera*, *tosca*, *laja*, *jasío*, *fusilar*, *enchumbarse*, *burgad(o)*, *aguaviva*, *coruja*, *mato*, *matojo*, *tártago*, *vinagrera*, *cielo de la boca*, *cuadril*, *gago*, *gaguear*, *fañoso*, *tupir(se)*, *cambado*, *cambar*, *enjillarse*, *enjillado*, *curioso*, *desinquieta*, *engodar*, *latada*, *furnia*, *botar*, *tareco*, *tenderete*...

Pero también hay emigrantes que regresan a su tierra de origen y traen consigo palabras y expresiones propias de las hablas americanas, muchas de las cuales forman parte hoy del léxico canario; así, por ejemplo, *papa* 'patata'; *tunera* 'nopal'; *tuno* 'higo de la tunera'; *guataca* 'azada corta'; *tarro* 'cuerno'; *macana* 'garrote, torpe, zoquete'; *guanajo* 'tonto, necio, simple'; *machango* 'mono, payaso'; *machangada* 'payasada'; *bemba* 'bezo'; *bembudo* 'bezudo'; *vacilar* 'divertirse', 'tomar el pelo'; *vacilón* 'juerga'; *guachafita* 'jaleo, burla'; *ñapa* 'propina'; *guagua* 'autobús'.

La aportación indígena al habla de las Islas no deja huellas en la

fonética ni en la gramática. Solo puede apreciarse en el terreno del léxico. Dejando aparte los topónimos, muy numerosos, no es muy grande la lista de voces indígenas de uso común, aunque forman un conjunto estimable. Algunas de ellas son de uso muy generalizado, como *gofio*, *tafeña*, *gánigo*, *tenique*, *goro*, *tagoro* y *tagora*, *perenquén*, *tedera*, *tagasaste*, *tajinaste*, *verode*, *baifo*, *tabaiba*, *tajaraste*. Otras tienen un área más limitada, que unas veces puede abarcar una isla, y otras veces, un espacio más reducido. Así, *gamame* ‘cucharada de gofio que se lleva uno a la boca’ y *tasufre* ‘especie de vasija de barro’ son, según un informante de El Hierro, de uso normal en esa isla. Además, algunos de estos términos pueden presentar variantes de expresión correspondientes a distintas zonas, como, por ejemplo, *pírgano* ‘palo de hoja de palmera’, que es *pirguan* en La Gomera. Otras veces, el mismo término comporta acepciones diferentes en áreas distintas, como *tenique*, que para los hablantes de unas zonas designa ‘una de las tres piedras del fogal’, y, para los de otras, ‘piedra grande’. Pero todo esto ocurre igualmente con las voces de cualquier otra procedencia.

Hasta aquí hemos intentado determinar por qué tenemos el léxico regional que tenemos, cuál es la procedencia de los elementos que lo componen y con quiénes, en mayor o menor medida, los compartimos. Pero, antes de seguir, convendría hacer algunas aclaraciones.

Puede suceder que las voces del léxico regional coexistan con el correspondiente término del español general; así, *sequero* y *secano*, *fonil* y *embudo*, *andoriña* y *golondrina*, *milllo* y *maíz*, *papa* y *patata*, *recova* y *mercado*, *petudo* y *jorobado*, *gago* y *tartamudo*, *burga* (d) o y *caracol*, *miñoca* y *lombriz*, etc. En muchos de estos casos, uno de los términos del par es de uso normal en el lenguaje popular y el otro lo es en el lenguaje culto. Otras veces, los dos términos alternan en uno y en otro nivel de lengua, aunque se manifieste cierta preferencia por uno de ellos, principalmente en el estilo familiar de lengua. También puede ocurrir con parejas de este tipo que el término regional exprese un matiz diferente al de la voz del español general.

Conviene señalar igualmente que hay numerosas palabras del léxico insular para las que no existe un término correspondiente en castellano, bien porque no existe la palabra adecuada, con un significado semejante o que cubra sus diversos usos, bien porque designan alimentos, objetos u otras realidades peculiares de las Islas; así, por ejemplo, *maresía*, *abana*, *casal*, *gofio*, *tabaiba*, *tedera*, *aceviño*, *adernero*, etc.

Hemos de destacar también que muchas veces una palabra que figura en el léxico general puede tener en nuestras islas un significado diferente. Las causas de esto pueden ser varias y no vamos ahora a entrar a detalles, para no alargarnos demasiado. Sirvan de ejemplo *lastimar(se)* ‘hacer(se) daño en una parte del cuerpo ya dañada’, *diestro* ‘ligero, rápido’, ‘deprisa’; *pena* ‘vergüenza’; en las páginas precedentes podemos encontrar otros ejemplos.

No podemos dejar de señalar que muchos de los términos del léxico regional solo son conocidos y usados por hablantes del nivel popular, sobre todo los de las zonas rurales, pero son desconocidos en su mayoría por los hablantes del nivel culto de las principales ciudades. Así, por ejemplo, todos los términos relativos a los distintos cultivos, a la ganadería o a las actividades relacionadas con la pesca suelen ser desconocidos por estos hablantes, que, además, como los del nivel popular, suelen ignorar las correspondientes voces del español general.

Pues bien, hechas estas aclaraciones, vamos a proseguir con nuestro tema. Muchos de estos vocablos de uso común en el habla de las Islas están registrados en el *Diccionario* de la Real Academia Española (DRAE), aunque no de todos los que están registrados se diga que se emplean en Canarias, sino que son propios de alguna región peninsular o de países del continente americano, como tendremos ocasión de ver a propósito de un término que luego comentaremos. Otras muchas voces del léxico regional, en cambio, no figuran en este *Diccionario*. Esto afecta de diferente modo a los usuarios de la lengua. Están quienes piensan que una palabra que no figura en el DRAE no

debe usarse. Y también los que, del hecho de no aparecer registrada la palabra por la Academia, concluyen que tal palabra no existe. Otros, por el contrario, que suelen ser los que poseen una mayor sensibilidad lingüística, llegan hasta a pensar que, una vez aprisionada la palabra en ese registro oficial llamado *diccionario*, esta pierde su vitalidad o, al menos, su lozanía, ya no está para muchos vuelos. Hace unos meses, en un artículo de García Márquez publicado en *El País*, leía un párrafo que tiene cierta relación con lo que estamos diciendo y que no me resisto a reproducir:

Un hombre solitario sentado seis horas diarias frente a una máquina de escribir con el compromiso de escribir una historia que sea a la vez convincente y bella agarra sus palabras de donde puede. La guerra es más desigual aún si el idioma en que se escribe es el castellano, cuyas palabras cambian de sentido cada cien leguas, y tienen que pasar cien años en el purgatorio del uso común antes de que la Real Academia les dé permiso para ser enterradas en el mausoleo de su diccionario.

Esto lo escribía García Márquez a propósito de tres americanismos empleados en su última novela, uno de los cuales, *conduerma*, daba título al artículo en cuestión: «La conduerma de las palabras». Este vocablo, que, según García Márquez, se usa en Colombia con el significado de ‘tormento continuado e ineludible’ y que, según el DRAE, es una palabra propia de Venezuela y significa ‘modorra, sueño muy pesado’, también se usa en Canarias con el sentido, muy cercano del colombiano, de ‘lata, pejuguera’.

Un buen escritor, como saben muy bien los aficionados a la literatura, no suele pedir a las palabras su carnet de identidad para dejarlas entrar en sus novelas, aunque también puede suceder que la palabra se le cuele al narrador, pues, como dice García Márquez a propósito de *conduerma*, «tuve buen cuidado de no decirla yo como narrador sino que la puse en boca de un personaje, y todo el mundo sabe que los protagonistas de las novelas son los dueños de sus palabras».

No todos los regionalismos, pues, figuran en el *Diccionario* y el

lector se preguntará a qué se debe esto. Las razones aducidas son diversas, pero, como ejemplo, y porque las considero clarificadoras y representativas, voy a recoger algunas de las opiniones y afirmaciones que don Julio Casares vierte en *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*. El diccionario es un registro de voces realizado con un determinado criterio:

Es deseo unánime que el Diccionario de la Academia sea un código de la lengua usual y culta, representada por el patrimonio lingüístico tradicional común a toda la familia hispana; es decir, un repertorio del caudal expresivo que deben conocer cuantos hablan el español en cualquier lugar del planeta. De este modo, y no obstante las inevitable desviaciones locales, habría siempre una amplísima zona de mutua comprensión como base de la solidaridad cultural y espiritual de la comunidad hispanoamericana, que a todos nos interesa mantener por razones harto evidentes de carácter moral y material (Casares, 1944: 50).

Ahora bien, como el número de provincialismos es tan elevado que «rebasaría con mucho el número de artículos del léxico oficial», si se incluyeran en el *Diccionario*, «ese común patrimonio lingüístico quedaría poco menos que sumergido» por «ese aluvión de provincialismos, americanos y españoles, en curso de constante acrecentamiento» (*ibid.*). No es que a don Julio Casares le parezca mal que el idioma español cuente con un acervo tal de regionalismos, cosa que «por un lado sería motivo de satisfacción y aun de orgullo» (p. 51), ni que esté en contra de la investigación de los lexicógrafos que van aumentando este caudal, sino que, por la razón antes aludida, sería preferible no incluirnos en el *Diccionario* de la Academia.

¿Cuál sería, pues, la solución? Esta consistiría en la publicación por la Academia española de un diccionario general de provincialismos, donde entrarían los peninsulares, los americanos, los del judeo-español, los filipinos, etc.

Del *Diccionario* de la Academia no saldrían todos los regionalismos que ahora están incluidos; seguirían apareciendo, por ejemplo, los que

sean de uso normal y general en distintos países de América, los cuales figurarían también en el diccionario general de provincialismos junto a los restantes americanismos.

No sé si a todos les parecería bien esta solución que por el año 44 exponía don Julio Casares, pero al menos quienes temen emplear las palabras que no están registradas en un diccionario podrían utilizarlas ya con toda tranquilidad. Aunque tal vez no lo harían, pues a lo mejor las consideran de segundo orden. No solo las personas sufren discriminaciones por pertenecer a una determinada clase social; también las palabras son víctimas de prejuicios semejantes.

Hasta ahora hemos hablado de regionalismos, principalmente de los que se usan en el habla de las Islas y que, junto con fenómenos lingüísticos de otro tipo —fonéticos, gramaticales—, la caracterizan frente al habla de otras regiones. Ahora bien, pensamos que tanto como por estas voces que están presentes en el uso cotidiano de la lengua, el habla isleña está caracterizada por las palabras que no están presentes, que no se usan. Es decir, hay un gran número de voces registradas en el DRAE como de uso general que no se emplean en Canarias. Los hablantes cultos pueden conocerlas, reconocerlas en los textos literarios, y hasta emplearlas en la utilización escrita de la lengua; sin embargo, tampoco suelen hacer uso de ellas al hablar. Estas voces, cuando menos, no forman parte del idiolecto productivo de la mayor parte de hablantes isleños. Este conjunto de palabras de uso común en la Península y que no se emplean en Canarias, este léxico «por defecto», es tan caracterizador como el conjunto de regionalismos de los que hemos venido tratando a lo largo de este artículo. Palabras como *guijarro*, *otero*, *collado*, *umbría*, *aprisco*, *zagal*, *zabúrda*, *mies*, *tabona*, *tabonero*, *bubonero*, *lechuguino*, *lechuzo*, *jaque*, *zote*, *cocer*, *peonza* y muchísimas otras no suelen estar presentes en el uso cotidiano de la lengua. Pero no vayamos a pensar que este fenómeno es exclusivo del habla isleña; Lope Blanch, por ejemplo, lo ha detectado en México, y debe ser común a los distintos países de habla hispana.

Los profesores de lengua y literatura suelen decir que los estudiantes canarios tienen un léxico muy limitado, y lo dicen porque estos alumnos no suelen conocer esos vocablos. En efecto, los alumnos no conocen esas palabras, que vienen a constituir algo así como el léxico por defecto de la región, pero esto no quiere decir que su léxico sea limitado, sino que, en parte, es otro; a esas palabras les suelen corresponder otras, se usan otras en su lugar.

Una explicación de ese léxico por defecto la podemos encontrar si tenemos en cuenta el criterio de selección de las voces de carácter general del *Diccionario*. Dice Julio Casares que:

...cuando un vocablo tiene curso en seis u ocho provincias españolas, geográficamente dispersas, es decir, que no se pueden agrupar en dos o más regiones, el Diccionario suprime toda indicación de localidad, con lo cual atribuye al vocablo el carácter de general, aunque se presuma que tal vez no circula por la totalidad de la Península (1944: 55).

De esto se puede deducir que muchísimos de los vocablos seleccionados, como *dar*, *hacer*, *casa*, *madre*, *hermano*, *pan*, etc., son comunes a las distintas modalidades de español y, gracias a eso, es posible la intercomunicación entre los usuarios de esta lengua en las distintas regiones y países; son términos auténticamente generales. Pero hay otros, como *bubonero*, *jaque*, *otero*, etc., que deben ser regionalismos castellanos o, si se quiere, peninsulares, y que, por tanto, no tienen por qué ser conocidos por hablantes de otras regiones. Estos son los que en realidad constituirían ese léxico por defecto.

Es evidente que, para un correcto entendimiento de los textos literarios y para una mejor comprensión entre los hablantes de los distintos países, estos vocablos deben ser conocidos por los alumnos, y esta es una de las tareas a realizar en las clases de lengua. Si disponemos de repertorios del léxico regional, también sería conveniente elaborar otros de términos que no se usan aquí y están catalogados como generales en el DRAE; se trataría, en definitiva, de

determinar el léxico por defecto, para que, a través de la enseñanza, esas voces pasen a formar parte, al menos, del idiolecto receptivo de los alumnos. Esto, sin duda, contribuiría a una mejor comprensión de los textos literarios. Ahora bien, como las obras literarias, principalmente las actuales, no solo son de autores peninsulares sino, sobre todo, de escritores hispanoamericanos, creo que también deberían incluirse en esos repertorios los americanismos más generales, aquellos que, según Casares, deben seguir incluidos en el *Diccionario* de la Academia. Los autores modernos, con un mayor o menor grado de fidelidad o estilización, hacen un uso cada vez mayor de las modalidades de la lengua hablada en sus creaciones y, como es lógico, hacen su aparición en ellas los vocablos propios del habla de los distintos países y estratos sociales, pues sus personajes han de pertenecer forzosamente a alguno de ellos y «todo el mundo sabe que los protagonistas de las novelas son los dueños de sus palabras». Aunque solo fuera por esto, habría que prestar una mayor atención a los regionalismos.

PRESENTACIÓN DEL *DICCIONARIO BÁSICO DE CANARISMOS**

Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, señores y señoras:

Puesto que me corresponde intervenir en este acto de presentación del *Diccionario básico de canarismos*, permítanme dar lectura a estas líneas, que he redactado con el fin de evitar prolijidad o involuntarios olvidos que podría conllevar una intervención oral más o menos improvisada.

Por decisión de Parlamento de Canarias se creó la Academia Canaria de la Lengua, que, como fundación, fue inscrita en mayo del año 2000 en el Registro de Fundaciones Canarias.

Su primer presidente fue el lingüista D. Ramón Trujillo Carreño, en la actualidad Presidente de Honor, y su Vicepresidente fue el poeta D. Manuel Padorno.

El objetivo fundamental de la Academia Canaria de la Lengua, tal como puede leerse en sus estatutos, es el estudio y descripción de la modalidad regional canaria de la lengua española y de la producción literaria, oral y escrita, desarrollada en el Archipiélago a lo largo del tiempo. Es algo que puede expresarse fácilmente en un par de líneas, pero que para poder ser llevado a la práctica exige una firme convicción y un trabajo continuado.

El canario o español de Canarias es en el tiempo la primera modalidad de español atlántico extrapeninsular y prefigura el español de

* Discurso pronunciado en el salón de actos de la sede de Presidencia del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, el 13 de mayo de 2010.

América. Hoy se reconoce, por propios y extraños, su importancia capital en la historia del español americano.

Creo que es conveniente repetir en un momento como este que nosotros hablamos canario porque no sabemos hablar español de otra manera. No sabemos hablar andaluz ni castellano ni argentino ni mexicano. Y cuando decimos que hablamos canario queremos decir que captamos la realidad a través de un cristal blanco, azul y amarillo. De ahí la importancia que tiene para nosotros su estudio y el de sus manifestaciones literarias, que, como decíamos antes, constituyen el objetivo fundamental de la Academia Canaria de la Lengua.

Ahora bien, nuestra modalidad regional de la lengua española, como toda modalidad regional, es una realidad compleja. Comporta, en primer lugar, un conjunto de variedades insulares. Es evidente que hay diferencias, por ejemplo, entre el hablar gomero y el tinerfeño, o entre el tinerfeño y el grancanario, y esas diferencias afectan a la fonética, a la gramática y al léxico. Pero, en segundo lugar, también hay diferencias entre las hablas populares y las cultas o entre el lenguaje de los jóvenes y el de los mayores.

Algunos escritores costumbristas y no pocos humoristas se han inventado un personaje campesino, un mago a medias torpe y socarrón, un ser imaginario al que inducen a cometer todos los pecados mortales posibles contra los mandamientos de la gramática. Y no son pocos los que piensan que el canario es esa parla grotesca con que se ameniza el ocio del espectador desocupado.

Eso, claro está, más que canario es una especie de sayagués, que, según el *Diccionario* de la Real Academia Española, viene siendo un «habla arrusticada, fingidamente dialectal, utilizada por personajes villanescos en el teatro español de los siglos XV al XVII». Por el contrario, el canario es tanto el habla del campesino real como la del terrateniente, tanto la del aprendiz como la del maestro, la del médico como la del paciente. Y en canario se expresan y se entienden el pescador, el carpintero y el albañil, o cualquier otro profesional, con

sus colegas o con sus clientes. Y los padres con sus hijos o viceversa. Y lo usan para bromas y para veras, tanto en el ámbito familiar como en las relaciones sociales. Como aquel personaje que hablaba en prosa sin saberlo, nosotros, sabiéndolo o no, hablamos canario porque no sabemos hablar español de otra manera.

Es evidente que para conocer el canario, ya sea su gramática o su léxico, hay que atender a todas sus variedades, tanto locales como socioculturales. Esto lo hemos tenido muy en cuenta al elaborar el *Diccionario básico de canarismos*.

En él se recogen palabras de uso general en todo el Archipiélago y en todos los estratos sociales junto a otras de menor extensión, es decir, que pueden encontrarse en las islas orientales y no en las occidentales o viceversa, o que solo se registran en una isla formando parte en muchos casos únicamente del vocabulario de determinados grupos profesionales o sociales.

Según los estatutos de la Academia Canaria de la Lengua, los académicos pueden ser extraordinarios o de número, y estos han de ser elegidos ajustándose a las cuotas proporcionales siguientes: un tercio entre filólogos, un tercio entre escritores y un tercio entre personalidades del mundo científico. Para el desarrollo de las actividades conducentes a conseguir los objetivos fundamentales de la Institución existen diversas comisiones. Entre ellas está la de Lexicografía, que es la que se encarga de elaborar los diccionarios. Esta comisión puede estar integrada por académicos de los tres grupos anteriormente mencionados. Esto garantiza en gran medida la validez del trabajo realizado, ya que en muchos casos los filólogos necesitan el asesoramiento de los científicos, dado el paralelismo existente en el mundo real entre palabras y cosas.

Un animal, un pez, por ejemplo, tiene un nombre común entre los hablantes, pero el biólogo le asigna un nombre científico identificador y lo describe de forma muy pormenorizada. De estos datos el filólogo ha de extraer aquellos que son lingüísticamente relevantes y

contrastarlos con los datos obtenidos mediante encuestas u otros métodos de indagación. Definir una palabra, amaestrarla para que entre en el diccionario puede resultar tan difícil como coger un pez con la mano.

Pues bien, esta es la labor de los redactores de la Comisión de Lexicografía. Estos académicos se reúnen semanalmente sin importarles las inclemencias del tiempo ni los vendavales deportivos. Una vez terminadas sus tareas profesionales, le roban al merecido descanso varias horas que dedican a identificar las palabras, estudiar su historial, exponerlas adecuadamente en cuanto a su forma y a su contenido, admitir nuevas voces, añadir nuevas acepciones... Y todo esto, desinteresadamente. Su único interés ha sido el de avanzar en la conclusión del *Diccionario general de canarismos*. Pero, mientras, se ha visto la necesidad de un diccionario básico, que siendo el núcleo fundamental del diccionario general, sirviera desde ya como material de apoyo a los estudiantes de la lengua española y de su variedad regional canaria.

Hay que señalar que este diccionario se planteó con una orientación eminentemente didáctica. Por eso, aunque, como dijimos antes, se recogen palabras de uso general en todas las islas y en todos los estratos socioculturales, se ha prestado especial atención no solo a las voces referidas a actividades tradicionales vinculadas a la agricultura, la ganadería y la pesca, sino más aún si cabe a las relativas a determinados aspectos de la vida familiar y social, a deportes autóctonos, juegos infantiles y folclore, así como a las que designan especies vegetales y animales.

La lengua castellana, durante los siglos XV y XVI, convivió en las Islas con la lengua que hablaban los guanches y con el portugués. De estas lenguas tomó el castellano centenares de voces, que permanecieron en el léxico usual del canario una vez que de la primitiva situación de multilingüismo se pasó a otra de monolingüismo castellano.

La ininterrumpida corriente migratoria de Canarias hacia América

tuvo entre otras consecuencias que muchas de estas voces hayan pasado a formar parte del léxico hispanoamericano, hecho que supone una parte importante de la contribución lingüística del canario al español de América.

La suerte de estos vocablos en las Islas ha sido muy dispar, pero siguen constituyendo el núcleo característico del léxico regional. A él se han sumado términos procedentes de diversas regiones peninsulares y americanas que, junto con los indigenismos, voces castellanas que han adquirido aquí nuevos significados, representan el grueso de las palabras que se registran en este diccionario. Todas ellas, sin tener en cuenta su procedencia o su rango social, han sido tratadas con el máximo respeto, pues de alguna manera hemos de manifestar nuestro reconocimiento a su aportación al léxico de nuestra modalidad de lengua.

Solo se conocerá bien el español cuando se conozcan bien sus distintas modalidades regionales. Así, pues, este trabajo, que supone un nuevo avance en el conocimiento del español de Canarias, supone también una aportación al conocimiento de la lengua común, que nos une y nos hermana con tantos pueblos del Viejo y del Nuevo Continente.

No vamos a esforzarnos ahora en mostrar la importancia de la palabra en la vida social o privada, que serían imposibles sin ella; en demostrar que es capaz de modificar la realidad presente o los hechos del pasado o en argumentar que es la responsable de la existencia de personajes, hechos y lugares imaginarios que han tenido tanta repercusión en la historia de los pueblos como los hechos y personajes reales. Es el caso de la torre de Babel, de Ulises y Troya, del Cid y Santa Gadea, de don Quijote y El Toboso o el de San Borondón, de gran importancia turística hasta que el siglo XVIII encendió sus luces.

Es creencia religiosa firme que la palabra puede crear un universo. Las palabras constituyen el núcleo del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos. Las de nuestro léxico regional suelen ser palabras humildes, propias del mundo del trabajo, de la vida familiar, de la cultura

tradicional. Si un día desaparecieran será porque ha desaparecido el mundo que surgió con ellas.

Por eso les deseamos salud y larga vida a todas y cada una de las palabras que figuran en nuestro *Diccionario básico de canarismos*, por eso les damos las gracias a todos los que han contribuido a que esta obra pasara de las musas al teatro de la vida: a los académicos, a los colaboradores, a los informantes, a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que nos ha ayudado a editarlo; a los que han participado en este emotivo acto de presentación: a don Manuel Alvar Ezquerro, cuya autorizada opinión acabamos de escuchar, al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, que se ha dignado a presidir el acto, a todos ustedes, que han querido acompañarnos en una ocasión de tanta importancia para nuestra Institución, gracias, muchas gracias.

NOTAS SOBRE APICULTURA Y LÉXICO APÍCOLA*

La de apicultor no ha sido generalmente en la isla una profesión con dedicación a tiempo completo, sino, más bien, una afición familiar heredada, que, como cualquier otra herencia de pobres, suele acarrear más inconvenientes que ventajas. Esta opinión nos la sugiere un apicultor de mediana edad, Lalo, de Redondo, localidad norteña situada al borde del pinar de Icod¹: «Claro, mi padre las tenía, mi abuelo las tenía, pues, una cosa que las ha usado uno así en la casa, la ha tenido uno como un visio, como criar otro animal, no en plan de tener, (la) distraición después de llevála a la cumbre, hasele esto el, el castrala, como llamamos nosotros, el ir a ver a la cumbre, el ver el enjambre, el encorchalo y eso, es la ilusión esa, no es como negocios» (A).

Esta actividad, aunque minoritaria, a diferencia de ocupaciones tradicionales que en los últimos años casi han desaparecido debido al

* Publicado en *Gaceta de Daute*, III, 1987, pp. 5-13.

I Los textos que transcribimos en estas páginas corresponden a tres excelentes informantes: Lalo, su padre, don Luis González Pérez, y un vecino de los mismos, que rondaba, como el primero, los cincuenta años. Las mayúsculas A, B y C indicarán los textos que corresponden a cada uno de ellos. Las pausas, que en un texto hablado no coinciden en muchas ocasiones con las que previsiblemente se harían en otro escrito, se representarán mediante una coma. Una o más letras de una palabra dentro de un paréntesis indica que los sonidos correspondientes no se pronunciaron. Ninguno de los informantes es yeísta, pero son seseantes y aspiran la /s/ en posición implosiva; cuando realizan este fonema como cero fónico, no aparecerá representado por la letra correspondiente en la transcripción ortográfica de las palabras del texto. Mediante el símbolo (...), indicamos generalmente la eliminación de un fragmento ininteligible de la grabación; también, en algunos casos y en favor de una conveniente brevedad, que dos fragmentos algo distantes sobre el mismo tema se suceden.

efecto nivelador de la moderna cultura occidental, ha experimentado un notable aumento, a pesar de las adversidades: «ha habido un fracaso tremendo aquí con los tiempos que ha habido, casi se han muerto aquí más de, unas sei o siete mil colmenas, y más cuidando la abeja que anteriormente, po los malos tiempos» (A).

Cambios sustanciales en los métodos de este «arte de criar abejas» los ha habido. Las nuevas «colmenas de caja» se emplean mucho ahora. Pero el corcho tradicional se mantiene, sobre todo porque es más viable para aquellos que, como los apicultores de Redondo, crían abejas por amor al arte: «las de caja tiene que estar siempre sobre de ellas» (A).

La apicultura insular es en gran medida trashumante. Todos los años los apicultores llevan sus colmenas a la parte más alta de la Isla, a la cumbre, ese largo lomo desde el que arrancan las vertientes Norte y Sur. Es la zona de la retama y a estos campos en flor llevan a pastar su ganado los abejeros: «las llevamos a la cumbre y las tenemos como un mes y medio, es lo más que dura la flor de retama, es (d)onde más ellas, juntas, hacen más en un mes que en to(d)o el año» (A).

Según la calidad de la materia prima, así es la de la miel. La flor de retama de Las Cañadas del Teide tiene su duende. En este caso, cantidad y calidad se unen para obtener en esas pequeñas unidades fabriles un producto elaborado de primera calidad: «la miel de la cumbre es mucho mejor que la de aquí abajo, más más natural, es más, más purificada (...) ahí no tiene sino, la pura flor de la retama, tiene más alimento y más, aquí abajo junta la flor del nara(n)jo, la flor del limonero, flor de palma, y sitios así, y melan también pero son distinta miel, (en)tonse eso también los valores de la miel, (el) que conose después quiere más un litro de miel de arriba la cumbre que lo que la quiere de, aquí abajo» (B).

En determinados lugares de la cumbre se reúnen varios centenares de colmenas y una persona, el colmenero, cuida de las abejas y recoge los enjambres: «el trabajo del colmenero es guardar las abejas y recoger los

e(n)jambres a cada uno, en sus corchos (...) lo(s) mete en el corcho de cada señor que tiene su corcho, y después se le paga un tanto, por guardar cada colmena, traiga miel o no traiga miel» (A). El trabajo del colmenero aumenta o disminuye no solo dependiendo del número de colmenas («había como unas ochosientas»), sino también de si el año es bueno o no, ya que ello condiciona el número de enjambres nuevos que salen y que él ha de meter en los corchos: «¿trabajar? No, pues si no salió ni un enjambre (...) ahora saliendo enjambres sí, el año pasado que hubieron, el año hubieron unos cuatrosientos enjambres» (A). La operación de meter el enjambre en el corcho no debe ser complicada, en opinión de nuestros informantes, para una persona experta, ya que basta con «arrimales el corcho al lado nada más y tocalo, se toca las abejas con un sepillito, se toca las abejas y (d)es(d)e que mueva las abejas la mestra hase así y se mete al corcho, sola, y (d)es(d)e que se meta ella se le meten todas las abejas atrás» (A).

Parece indudable que esta actividad puede despertar el interés de cualquier persona mínimamente curiosa. Nuestras charlas con los apicultores de Redondo, sin embargo, estaban guiadas en principio por otra intención, la de iniciar un primer acercamiento al léxico de un grupo profesional en una localidad concreta de una zona rural. Resulta para nosotros de interés determinar las características del léxico específico de grupos sociales o profesionales y en qué medida se ve afectado por cambios sociales y técnicos. Esto, aunque sin duda en menor grado, puede tener también algún interés para el lector curioso. Intentaremos, pues, a continuación, y de una manera muy esquemática, exponer algunos datos sobre el léxico apícola de esta localidad, deducidos de un grupo de cuarenta unidades léxicas que se han obtenido de las grabaciones realizadas durante las aludidas conversaciones con los abejeros. Dichas unidades son las siguientes: *abeja*, *abejero*, *asiento*, *bagazo*, *barbar*, *biquera*, *boloto de ganado*, *cabeza*, *canuto*, *capirote*, *castradera*, *castrar*, *cavaquiadera*, *cera*, *colmena*, *colmenales*, *colmenero*,

corcho, desabejar, enjambre, enjambre de cabeza, enjambrar, ganado, gobierno, herrón, jabardo, mestra, melar, mestril, mestrilar, miel, obispo, obrera, panal, pompa de ganado, reina, sarro, témpano, tranquilas, zángano.

Del anterior conjunto hay nueve expresiones, es decir, un 22,5% que no están registradas en el *Diccionario* de la Real Academia Española (DRAE). Son estas: *biquera, boloto de ganado, cavaquiadera, enjambre de cabeza, mestra, mestril, mestrilar, obispo, pompa de ganado.*

Además, nos encontramos con ocho palabras de las reseñadas que no presentan, según el DRAE, ninguna acepción vinculada a la realidad apícola, pero que, en cambio, sí se usan en nuestra localidad para referirse a ella: *bagazo, cabeza, canuto, capirote, gobierno, herrón, sarro, tranquilas.* Estas suponen el 20% del total.

El resto del conjunto, un 57,5%, está constituido por unidades que, tanto en el español general como en el habla considerada, apuntan al campo de significación considerado, aunque en ciertos casos las acepciones que da el DRAE para alguna de estas palabras no coinciden con las que presentan en el habla de los colmeneros de Redondo, como es el caso de *cera*, que presentaría aquí las siguientes acepciones: 1. Sustancia sólida que segregan las abejas para formar las celdillas de los panales. 2. Polen. Es lo que se deduce del siguiente texto: «(ese polvillo amarillo) eso lo llamamos nosotros la sera, lo que ajuntan en las pata, las pata trasera, y ahí de (d)onde sacan ellas la sera luego pa jasé los panales» (B).

En relación con las unidades léxicas de los dos grupos menores anteriormente establecidos, hemos de señalar que el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias* (ALEICan) registra para Icod y algunas otras localidades *biquera* ‘puertecita para entrar en la colmena’, *capirote* ‘carena’ y *herrón* ‘aguijón’. No registra el ALEICan *mestra* ‘abeja reina’ para ninguno de los puntos de encuesta del noroeste de Tenerife, pero en esta zona ha sido un término bastante general y en Redondo se emplea en competencia con *reina*; parece que prefieren este cuando hablan con personas ajenas a la profesión, bien para conseguir una mejor

comprensión bien porque lo estiman más correcto: «unos le desimos la reina otros la mestra pero la, yo creo que la palabra verdadera no sé en el disionario debe estar la reina, me parece» (C)¹.

De las voces y usos «no registrados» que hemos reseñado aquí, y que supondrían en todo caso una mínima contribución al amplio caudal del léxico insular, no vamos a intentar ahora la clásica definición lexicográfica. Vamos a ofrecer, en cambio, una selección de textos hablados que, además de tener un interés en sí mismos como tales textos, nos muestran igualmente usos de los términos considerados. Por otra parte, nos aportan datos sobre la realidad comentada y de ese modo enlazaríamos con lo expuesto al comienzo de estas notas. Además, con la ventaja añadida de resultar todo esto un poco más ameno. Veamos, pues, lo que dicen sobre las palabras y las cosas nuestros informantes:

CABEZA: «nosotros no, lo partimos así el corcho, en cuatro cabezas, entonces esto es una cabeza hasta donde llega la tranquilla» (B).

TRANQUILLA: «esto se llama las tranquilas, que es la que sujeta los panales» (B)².

CAVAQUIADERA: «para haser el corcho tenemos un, la llamamos una cavaquiadera, que es en forma de curva pa que el corcho vaya saliendo, (como un formón), igual, en curvo, curvo pa que saque el corcho redondo por dentro tiene que ir en forma encurvada, (el corcho) de drago es el más verdadero para las abejas, el drago es más caliente pa la abeja, trabaja más la abeja que en el de palma, de pino, la madera es más dura, pero despué es más fuerte pa la abeja, el pino es más caliente y hay más calorías y ento(n)se las crías las saca mejor, saca mejor las crías, porque esto pa que aguarescan las

1 Este tipo de apreciaciones suele darse frecuentemente entre los informantes, aunque no siempre son acertadas. En Chamorga (Anaga), sobre una cuestión diferente, nuestro comunicante aseguraba: «lo llamamos *cairel* y *surrón*», pero «*surrón* es de los antiguos, de los guanches, en castellano es *cairel*».

2 Se trata de dos varillas cruzadas, paralelas al *asiento* de la colmena, que se sujetan en cuatro agujeros practicados en las paredes del corcho; tres tranquilas lo dividen en cuatro segmentos o *cabezas*.

crías solamente, quien influye es el calor, por eso en la cumbre, a partir de mayo que ya empieza el calor, es cuando ellas, en un mes sacan tres o cuatro crías, carcula uno po lo enjambres que ellas sueltan (...) a medida que hagan un panal una cría que sacan, que hagan una cabeza es una cría» (A).

GOBIERNO: «cuando una colmena echa un enjambre dos, o tres y luego ya echa na más que apenitas, a lo mejor ni ni treinta llevan sino, bota aquel puñadito, entonses eso no no se hase nunca colmena, sino, suele devolverse a la madre otra vez, porque como no llevan gobierno, gobierno se llama, cuando lleva la mestra, delante, y entonces la mestra, llega y se aposa en la mata y luego todo el gana(d)o se va aposando allí, ahora (...) si sale el gana(d)o y no sale la mestra, se vuelve otra ves el gana(d)o y se vuelve a dir al corcho otra vez» (B).

«Se murió (e)l gobierno, se muere la mestra y el sángano y ya no hay más más criasión, po(r) que ya esas abejas se mueren, se va desabejando ellas solas se van quedando por el campo, ya no van llegando al corcho» (A).

BOLOTO DE GANADO: «eso lo sabe uno, porque al coger, el e(n)jambre y ver tres reinas dir en el e(n)jambre, ento(n)se tres reinas que tiene que tiene la colmena, y aposarse en tres sitios, aquí ahí y ahí, en tre(s), y (d)onde se aposa una reina se aposa una pelota gana(d)o, (en)to(n)se se ajunta todo al mismo corcho se mete y todas entra al mismo corcho y todas siguen viviendo allí (en)to(n)se se sabe que tiene tres reina, esta tiene más poba(b)ilidades de vivir y hasese una colmena, que meno vaya a lo mejor va una con un boloto gana(d)o grande que que le parece a uno que es un e(n)jambre de cabeza y no lleva sino una reina» (A).

ENJAMBRE DE CABEZA: hay colmenas que pue(d)e sacar, en el tiempo de la temporada de la flor, puede sacar, hasta sinco y seis, y hay otra na más que una, dos, pero lo, lo probable son tres crías, primero, segundo y tersero (...) un en(j)ambre de cabeza que e(s) el primero (...) el segundo la desimo segundo (...) el jabardo e(s) ya el tersero o el cuarto que e(s) una cosa pequeña» (B).

OBISPO: «(un enjambre que salga un tersero) hoy es un jabardo, antes era un obispo» (A).

MESTRIL: «donde se, se conservan las mestras, para después formar formar el enjambre cuando sale de la colmena, eso lo, tenemos nosotros por mestril» (C).

«El mestril es de (d)onde sale la reina, que es distinto a los (d)emás porque es mayor, un canuto mayor» (B).

«Ese no lo llenan de miel» (C).

«Sabemos que va a (e)njambrar porque llegamos y (en) los panales vemos los mestriles, si hay mestriles, pue(s) pronto hay e(n)jambre porque van a salir reinas nuevas» (A).

MESTRILLAR: «al e(n)jambrar, entonses se queda mestrilada ella, se le va la, el gobierno que saca que sale después, la cría ¿no?, que llamamo el enjambre llamamos la cría que echa fuera después, después se quedan los mestriles, vasíos, ¿no?, pues por eso conosemos nosotros de que ya enjambró la colmena, de que ya botó la cría» (C).

POMPA DE GANADO: «esa pompa gana(d)o alante es porque hase calor, y entonses el gana(d)o se bota fuera, del corcho, se bota abajo, entonses hase una pompa abajo, de gana(d)o pa fuera, po lo calores, porque hase mucho calor y nesesita aire (...) pa cuidarse del frío, se meten pa dentro y cuando hase calor se botan fuera» (B).

BAGAZO: «sacamos la miel después la sera y después le le (d)esimos el bagaso, es lo la basura (...) después (de) saca(r) la sera ya no queda sino el bagaso, lo llamamos bagaso» (A).

SARRO: «eso le desimo nosotros sarro que no es la sera es otra cosa más gruesa que la sera (...) de la misma flor sacan ellas eso, que es con lo que tapan luego el agujero (d)onde meten la miel, con eso tapan ellos el agujero (...) (ese panal) le desimos que tiene sarro, porque no no es la sera, fina sino es más, es más, de de lo malo, pasa lo mismo en los, como los vinos, si la uva no es güena, (en)to(n)se no pue(d)e salir buen vino» (B).

No queremos alargar estos apuntes. Dejaremos para otra ocasión un estudio más detallado de este léxico: precisar las acepciones que presentan las palabras no registradas en el DRAE; ver aquellas otras que son propias de las hablas consideradas en voces que sí están en el *Diccionario*; determinar la procedencia de algunos términos, como *mestra*, *mestril* o *cavaquiadera*, claros o posibles lusismos; comprobar la desaparición o permanencia de voces tradicionales y su posible convivencia con otras de diverso origen; confrontar datos obtenidos

en diferentes localidades, etc. Pero ya en el título indicamos que se trataba de unas notas, en las que hemos pretendido plantear algunas cuestiones de carácter más general, ejemplificadas o concretadas en determinados aspectos de esta interesante actividad de la apicultura, en unos momentos en que las Islas, que han apostado por el turismo masivo, están asistiendo a la desaparición más o menos lenta de las profesiones tradicionales, ya que la población juvenil activa ha desertado de las mismas para dedicarse a otras más prestigiadas localmente, como las relacionadas con la hostelería. Algunos datos, como decíamos al comienzo, nos llevan a esperar que esto no ocurra, al menos, con la apicultura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, Emilio (1964). «Algunas cuestiones fonológicas del español de hoy». En *Presente y futuro de la Lengua Española*, II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 151-161.
- ALONSO, Dámaso (1964). «Para evitar la diversificación de nuestra lengua». En *Presente y futuro de la Lengua Española*, II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 259-268.
- ALVAR, Manuel (1959). *El español hablado en Tenerife*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (1968). *Estudios canarios*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- (1978). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Tomo III. Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- (dir.) (1996). *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1972). *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- BARRENECHEA, Ana María (1953). «Borges y el lenguaje». *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, 7 (3/4), pp. 551-569.
- BLANSITT, Edward L. (1980). «Perspectivas de la investigación sintáctica en el español y en las lenguas amerindias». En J. M. Lope Blanch (ed.). *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*. México: UNAM, pp. 45-58.

- CATALÁN, Diego (1964). «El español en Canarias». En *Presente y futuro de la Lengua Española*, I. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 239-280.
- CASARES, Julio (1944). *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*. Madrid: Gráficas Barragán.
- CUERVO, Rufino José (1954). «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano», en *Obras*, Tomo I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo (1970). «El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute». *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XIV-XV, La Laguna, pp. 35-43.
- DE LOS MOZOS, Santiago (1984). *La norma castellana del español*. España: Ámbito Ediciones.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999). «Leísmo, laísmo y loísmo». En I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1964). «Un proceso lingüístico en marcha». En *Presente y futuro de la Lengua Española*, II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 277-285.
- HAVERKATE, Henk (1994). *La cortesía verbal*. Madrid: Gredos.
- KANY, Charles (1969). *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- ROSENBLAT, Ángel (1971). *Nuestra lengua en ambos mundos*. Estela: Salvat Editores S.A, Alanza Editorial, S.A.
- (1978). *Buenas y malas palabras*, I. Madrid: EDIME.
- LADERO, Miguel Ángel (1975). «Estructura económica de Canarias a comienzos del siglo XVI». *Campus*, núm. 0, La Laguna, pp. 3-13.
- LAPESA, Rafael (1966). «América y la unidad de la lengua española». *Revista de Occidente*, 38, IV, pp. 300-310.
- (1968). «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo». En K. Baldinger (ed.). *Festschrift Walter von Wartburg*. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 523-551.
- (1981). *Historia de la lengua española* (9.^a edición). Madrid: Gredos.

- (2000). «Personas gramaticales y tratamientos en español». *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, I. Madrid: Gredos, pp. 311-345.
- LIPSKY, John M. (1985). «Reducción de /s/ y /n/ en el español isleño de Luisiana: vestigios del español en Norteamérica». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 4, pp. 125-133.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1983). «Reducción del paradigma verbal». *Estudios sobre el español de México*. México: UNAM.
- LORENZO RAMOS, Antonio (1976). *El habla de Los Silos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- (1981). «Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias». En M. Alvar (ed.). *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 175-180.
- (1984). «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias». En *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 253-264.
- (2003). «El uso de los pronombres en el español de Canarias, analogías y diferencias con el de otras variedades del español». En AA. VV. *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, vol. I. Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, pp. 129-151.
- LORENZO RAMOS, Antonio y Gonzalo ORTEGA (1998). «El español en Canarias. Información y descripción». En *El español en Canarias*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- MARTÍNEZ MARTÍN, F. Miguel (1984). «Datos sobre el leísmo y laísmo de persona en el habla de la ciudad de Burgos». *Epos. Revista de Filología*, I, pp. 159-176.

- MOLINA REDONDO, José Andrés (1983). «Hechos morfológicos y sintácticos en andaluz». En *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I. Madrid: Cátedra.
- PUIG, Manuel (1975). *Pubis angelical*. Barcelona: Seix Barrall.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1968-1969). «Notas acerca del habla de la isla de La Palma». Separata de *Revista de Historia Canaria*, Tomo XXXII, La Laguna (Tenerife).
- (1970). *El habla de La Palma*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- REYES MARTÍN, Juan (1918). *Serie de Barbarismos, Solecismos, Aldeanismos y Provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*. Tenerife: Imprenta García Cruz.
- SALVADOR, Gregorio (1977). «Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 7. 2, pp. 37-57.
- (1981). «Discordancias dialectales en el español atlántico». En M. Alvar (ed.). *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 351-362.
- SECO, Manuel (1973). *Diccionario de dudas de la lengua española*. Madrid: Aguilar.
- (1977). «El léxico de hoy». En R Lapesa (coord.). *Comunicación y lenguaje*. Madrid: Karpos, pp. 181-202.
- TORRIANI, Leonardo (1959). *Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- TRUJILLO CARREÑO, Ramón (1970). *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- (1981). «Algunas características de las hablas canarias». *Anuario de Estudios Colombinos*. La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, pp. 11-24.

- VARGAS LLOSA, Mario (2000). *La fiesta del chivo*. Madrid: Alfaguara.
- VÁZQUEZ ROZAS, Victoria (1995). *El complemento indirecto en español*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- WAGNER, M. L. (1925). «Notas bibliográficas al *Léxico de Gran Canaria* de L. y A. Millares». *Revista de Filología Española*, XII, pp. 78-86.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1967). *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

